Mártes 21 de Junio de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Época—Año 7—Núm. 1,700

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
[illegible]
GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

ALMANAQUE
JUNIO—21.
San Luis Gonzaga.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado San Cárlos y Rocha.

Diligencias particulares
Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.

La Rosita, diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES
El *América* sale hoy para Buenos Aires á las 4 1/2 de la tarde.

El *Rio Paraguay* sale hoy para Buenos Aires á las 4 1/2 de la tarde.

El *Silex* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 4 1/2 de la tarde.

A NUESTROS AGENTES
Y SUSCRITORES DE CAMPAÑA

Terminando el 30 del actual el primer semestre del corriente año, rogamos á todos nuestros Agentes se sirvan arreglar cuentas hasta esa fecha, remitiendo sin demora lo recaudado y las listas de suscriciones, así como tambien el importe de almanaques, avisos, solicitadas ó impresiones.

Los suscritores por año ó semestre, deben pagar *anticipadamente*, puesto que es bajo esa condicion que se hace una rebaja.

Recomendamos mucho á los Sres. Agentes se fijen en el párrafo anterior y de conformidad á él recauden y remitan inmediatamente, no dejando transcurrir un tiempo mas ó menos largo que origina perjuicios á esta Administracion.

Los suscritores de campaña que no se entienden con Agentes sino directamente con esta oficina, deben renovar el pago *anticipado* por un año ó seis meses, en la inteligencia de que serán eliminados los que no cumplan.

Bernardo De-María.
Administrador del *Siglo*.

EL SIGLO

Las leyes de la guerra civilizada.

Por causas que son del dominio público y cuya responsabilidad todos sabemos sobre quien recae, la montonera de Aparicio ha conseguido envolver al país en una guerra civil, cuyo desenlace es dudoso, pero que puede producir numerosos males si desgraciadamente llegara á prolongarse algunos meses mas.

No vamos á pretender en un artículo de diario trazar el vasto plan que daria á la situacion del partido liberal, fuerza moral bastante para proporcionarse el concurso unánime de todos los elementos del país por la satisfaccion dada á los intereses legítimos de todos, y fuerza material sobrada para reprimir y castigar severamente cualquier movimiento armado que pusiese trabas á la regeneracion política y social de nuestra patria.

Los sucesos están hablando al país con una elocuencia irresistible y la idea de una transformacion inevitable en la política de la actualidad, aparece en todas las cabezas como un rayo de luz que la Providencia envia al caos en que la República parecia sumergirse para siempre.

Acaso la voz precipitada de la prensa no hiciese en estos momentos sino dar el tinte de la personalidad y la pasion, á lo que está destinado á ser la inspiracion universal de las convicciones uniformadas en un propósito comun, con la espontaneidad y la armonía de un movimiento que tranquilamente se consuma como si obedeciera á las leyes fatales de la naturaleza.

La mision del periodista no es en este caso una mision de iniciativa, sino de espera y de conservacion; las cuestiones que mas convienen á la propaganda diaria son aquellas en que no se comprometen sino principios evidentes, aceptables para todos y reconocidos por todos.

A este propósito se ha subordinado la prédica de este diario bajo la direccion de sus colaboradores; hemos pedido sucesivamente la vuelta de los desterrados, la libertad de los presos y la revocacion del ukase que destituyó á la Junta, porque en todo eso se comprometian y se comprometen exigencias indeclinables que no admiten aplazamiento ni conciliacion alguna.

Esa era y es la justicia, en las manifestaciones mas exiguas y moderadas, que tiene derecho á reclamar la opinion pública.

Y ahora nos proponemos tambien formular otro principio de justicia elemental, en cuyo predominio está profundamente interesada la sociedad entera y sobre todo el partido á cuyas manos corresponde hoy la direccion de los destinos del país.

La guerra civil existe—calamidad sin nombre!—Pero la guerra civil siempre funesta, lo es mil veces mas, cuando toma caracteres de desorganizacion y salvajismo; cuando bajo las banderas de los diversos combatientes, se oculta el robo á la propiedad particular y la satisfaccion de venganzas sanguinarias; cuando falta la represion severa del crimen y del vandalaje, nunca mas necesaria que en las conmociones de ese estado de guerra tan favorable al ejercicio y al desborde de las malas pasiones de los hombres.

Con energía y con valor para afrontar obstáculos de todo género, es necesario regularizar, civilizar la lucha aunque se ejerza ella contra una montonera que no pertenece siquiera á la clase de movimientos políticos dignos de un pueblo regular y civilizado.

No cuadra en esta oportunidad el sofisma de Alfonso Karr que Julio Simon cita en su reciente discurso contra la pena de muerte «Que Aparicio y Benites sean los primeros en comenzar desistiendo de su tentativa criminal».

No! Si algun dia fuese justo y necesario imponer sobre Aparicio y Benites toda la responsabilidad de su delito, ese dia vendrá cuando el Gobierno y sus Delegados hayan adquirido con el ejemplo de su propio respeto á las leyes de la guerra regular y civilizada, el derecho de castigar inexorablemente la infraccion ó el desconocimiento de esas leyes.

Poco necesitaremos insistir sobre el respeto debido á la propiedad particular; acaso sea el mas fácil de imponer á nuestras fuerzas; es el respeto á la vida humana, lo que se debe inculcar y proclamar sin tregua, porque el eterno lidiar en que vivimos y los odios que de ese eterno lidiar han resultado, hacen de la vida humana un objeto despreciable en la persona del enemigo vencido.

Es necesario inculcar y proclamar una doctrina que ha sido siempre la del partido liberal, pero que algunas veces se ha visto desconocida por el conato individual de mal inspirados subalternos—«El prisionero rendido es sagrado é inviolable; solo un tribunal legítimo, puede imponerle la pena de muerte ó cualquiera otra.»

Todo el que quita la vida á un prisionero sin forma de proceso ni sentencia legal, comete un delito, crímen de asesinato, salvo las circunstancias atenuantes que el juez encontraria en el móvil que impulsó al criminal y en la educacion política que la República ha dado al criminal.

Y como los delitos comunes cometidos en actos de servicio, ó en campaña caen bajo el dominio de la jurisdiccion militar, el fusilamiento de prisioneros debe ser juzgado y castigado por un consejo de guerra en la forma que las Ordenanzas prescriban, segun la particularidad del caso.

Una declaracion oficial concebida en el sentido que dejamos indicado—*recordando* á todos los gefes de fuerza pública que la ejecucion irregular de prisioneros es un asesinato y debe ser castigada por la jurisdiccion militar del reo—no podria menos de influir muy favorablemente sobre el espíritu de nuestros soldados, no podria menos de contribuir á que se perpetúe la tradicion de humanidad que se liga á la divisa roja del partido liberal.

Pero tampoco basta fijar las penas contra los que falten á las leyes de la guerra civilizada, en las filas de nuestro ejército.

No somos nosotros solos los que estamos obligados á respetarlas, porque no somos nosotros solos los que estamos en la arena del combate; los gefes y oficiales de Aparicio y de Benitez que incurran en cualquier clase de delito comun, y sobre todo en el de ejecucion de prisioneros; deben ser sometidos á la jurisdiccion marcial, en caso de caer bajo el poder de las fuerzas del Gobierno.

Y no se vea en esto contradiccion con las doctrinas que este diario ha sostenido antes, sobre la limitacion del fuero militar; Aparicio, Benitez y sus subalternos, *solo son justiciables por los tribunales ordinarios en su delito de rebelion*, pero son justiciables por el tribunal de guerra *en los delitos* comunes que al amparo de su propia rebelion, cometen ó llegaran á cometer.

Supongamos que un soldado del Gobierno y otro soldado de Aparicio cometen cada uno por su lado un asesinato, ó un saqueo, y los dos son aprehendidos por fuerzas del ejército; el soldado del Gobierno, el que ha obedecido al llamado de la autoridad constituida, el que ha cumplido su deber, es sometido á la jurisdiccion militar por su delito, esa jurisdiccion siempre mas severa y peligrosa que la jurisdiccion ordinaria; y entonces—¿cómo no lo seria tambien el soldado de Aparicio, desertor, rebelde y reo de un delito igual?

El que abusa en la consumacion de un crímen vulgar, de la fuerza militar que le ha confiado su superior, tiene que responder de sus culpas ante un consejo de guerra, y este principio es aplicable á todos, sin atencion al orígen de su fuerza; solo de esta manera la sociedad puede tener una garantía eficaz contra las malas pasiones de los que se se encuentran con armas en la mano.

Si estos principios elementales se observaran con sinceridad y con rigor, la guerra civil en que se vé envuelta la República, no correria peligro de degenerar en una lucha repugnante de desquicio y de venganza, de indisciplina y de crueldad.

Al proclamarlos y cumplirlos, el Gobierno actual conciliaria racionalmente las exigencias de una justicia generosa, con la necesidad de una represion severa y ajustada á las garantías de un juicio.

X.

¡Es necesario!

Es necesario reaccionar, hemos dicho y lo repetimos.

Es necesario reaccionar de una vez contra esa funesta política anti-patriótica, que subordina el bien supremo de la observancia de la Constitucion y de las leyes del país, á peligros imaginarios y á mentidas conveniencias del momento, erigiendo en autoridad omnipotente la voluntad caprichosa de un hombre.

Ya hemos visto prácticamente lo que nos ha dado la fatal y repetida teoría del *salus populi*, interpretada en el sentido de la arbitrariedad y convertida en axioma político: la inmoralidad en la administracion, el despotismo en el Gobierno, el enervamiento del espíritu público, la disolucion y la anarquía en el seno mismo del partido dominante.

Porque convengámonos; la *salud del pueblo* no existe ni puede existir fuera del rigoroso cumplimiento de las instituciones patrias.

La mas leve trasgresion á sus mandatos, sostituye fatalmente la voluntad de un hombre á la voluntad de la nacion; convierte el sistema democrático, en despotismo desvergonzado; trasforma el Gobierno *de sí mismo* en gobierno personal.

La primera, la mas grande, la suprema necesidad del país, está en que la vida, la propiedad los derechos políticos y civiles de los ciudadanos todos consagrados y garantidos por la Constitucion y por las leyes, no se encuentren á merced del capricho, de las animosidades, de las conveniencias egoistas y de las pasiones de un hombre que dispone á su antojo de vidas y haciendas, segun se lo aconsejan sus planes de ambicion personal, segun la influencia de la atmósfera sobre su sistema nervioso, segun la buena ó mala disposicion que imprime á su espíritu lo mas ó menos agudo de sus dolencias físicas.

En una palabra: *la salud y la conveniencia del pueblo no es la salud y la conveniencia de un Ministro.*

Dejemos para las poblaciones desgraciadas como el Paraguay, el ver un objeto de alarma y de pavor hasta en el viento Norte, que despertaba la [illegible] del tirano Francia.

Las arbitrariedades cometidas, triunfantes por el hecho de haberse cometido impunemente, han podido halagar la necia vanidad de los que toman se gloria en lo que cualquier hombre honrado consideraria su ignominia; en haber sobrepuesto su voluntad individual á la voluntad de la nacion; sus intereses particulares, á los intereses generales.

Esa política nefanda ha podido encontrar adeptos entre los personalmente interesados en su entronizamiento, entre los partidistas que se vendan los ojos con una divisa para no ver sino lo que ellos creen la conveniencia del partido, y entre esa clase numérica de ciudadanos que serán en todo tiempo *gubernistas* para ponerse á cubierto de los manotones del poder y para tener la gloria de ser siempre de los *vencedores*, aunque sea solo como aquel gefe que se jactaba de no haber perdido jamás la bandera de su batallon, porque no entraba nunca con ella en combate.

Pero esa política tiene su diagnóstico escrito de antemano por la esperiencia; obedece mal su grado á leyes fatales cuyo cumplimiento no puede eludir.

El mal no puede sostenerse sino por el mal, y el mal tiene su limitacion providencial en el exceso del mismo mal.

Para los Gobiernos, ese límite es, ó el de las tiranías como la de Rosas, ó el desprestigio absoluto como el del actual Gobierno del General Batlle.

La arbitrariedad cuanto mas violenta es, mas pronto abre bajo los piés de los gobernantes ese abismo insondable de la opinion pública en que concluyen por despeñarse, con el impulso irresistible de sus propios actos.

Al desterrar á los redactores del *Siglo*, porque cumpliendo con su deber de periodistas y de ciudadanos combatian al amparo de las leyes con toda la energía de sus almas y todo el corage de sus convicciones, las culpas y los errores de la administracion, el Gobierno ha podido creer sinceramente que solo atacaba individuos determinados que le eran odiosos, que solo removia obstáculos parciales que se oponian á la marcha de su política siniestra.

Pero al partir al destierro los redactores de *El Siglo*, con la fé de sus principios, sentian de antemano lo que habia de suceder y lo que ha sucedido; que la opinion pública se habia de volver á ellos, uniforme, para condenar el atentado del Gobierno que representaba una amenaza y un ataque á los derechos de todos.

Porque los derechos declarados y garantidos por las leyes, no tienen nombre propio ni color de partido; el de todos va incluido en cada miembro de la asociacion política, sea blanco ó colorado: oposicionista ó gubernista.

El atentado cometido no es contra los individuos, es contra la Nacion, es contra la ley representada, lo mismo en los ciudadanos desterrados en Febrero por oposicionistas, que por los ciudadanos encarcelados hoy por blancos.

Solidaridad providencial establecida por las leyes, entre los derechos de todos, y que es la mas eficaz de las garantías de los derechos de cada uno en los pueblos que tienen la conciencia de sus derechos, y que fundan en su celoso respeto el reinado de la libertad.

Y así sucedió en efecto. El pueblo todo, con el instinto de su propia conservacion, vió claro en la arbitrariedad que arrojó á la cárcel y al destierro á los redactores de este diario la puerta por donde tendrian que pasar mas tarde, mas temprano, todos los que no se plegaran servilmente á los intereses y á las aspiraciones de las ambiciones en el poder.

La opinion pública se levantó airada contra los atentados gubernativos, arrastrando en su corriente á los mas afectos partidarios de la administracion que no pudieron dejar de ver por mas tiempo que en esa vía llegaria un momento, en que el poder viera en cada ciudadano un enemigo; y en que hasta el mismo General Batlle, tal como es, fuese para los ambiciosos un obstáculo indispensable de remover.

A este respecto, la reaccion en la opinion pública es uniforme; pero no basta el hecho moral, es necesario que la reaccion se haga práctica.

No hasta que los presos hayan recobrado la libertad, que los desterrados hayan vuelto á la pátria, que la prensa, se haya bajado con sus propias manos la mordaza que se le puso en Febrero.

Es necesario poner los medios eficaces, para que esos atentados no puedan volver á repetirse.

De lo contrario, la libertad que nos garante la Constitucion y las leyes del país, no es un derecho que nos dán los pactos sociales, sino una gracia que nos acuerdan los mandatarios y como tal, revocable á su antojo.

H.

Hagan lo que deben.

Está sucediendo en la cuestion de los presos políticos, una cosa singular.

El Presidente de la República no oculta á nadie su deseo de volver por el honor y el crédito del partido liberal, en lo que cabe en lo posible, despues de cometido el atentado; es público y notorio que el Sr. Stewart, Ministro de Hacienda, no simpatizó jamás con esa medida brutal; y en cuanto al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, se sabe tambien que se mueve y se agita en el propósito de dar libertad á aquellos ciudadanos, (por *razones caseras* sea dicho de paso) por intervencion de las relaciones y de las amistades, que otras razones ni otros principios no mueven para nada á ese caballero de algun tiempo á esta parte.

Y entre tanto, los presos ¿porqué continuan presos á la esclusiva disposicion del Ministro de Gobierno, tan solo porque así lo quiere el Ministro de Gobierno?

Lo asedian, lo rodean, le suplican, pero lo encuentran firme, y se retiran, y al oido de sus amigos murmuran con el mayor desembarazo, *que nada han podido conseguir.*

Oh vergüenza! ¡A qué estado hemos llegado! ¡Pero no vé, no ven esos hombres que la estrella del *Ministro* se eclipsa, que las cosas toman sus verdaderas proporciones y que hasta los niños de faldas han empezado á arrojar de sí el espanto que padecian!

¿Serán ellos los últimos en sacudir el yugo, y hasta el último momento serán los serviles instrumentos de la política arbitraria que nos ha colocado al borde de un abismo?

Entretanto se fraguan intrigas entre telones para que los presos salgan del país, diciendo que así lo piden, que así lo quieren y que tal es su *soberana voluntad.*

Tengan entendido que la opinion pública ha de descubrir la farsa y ha de condenar todo lo que sea atentatorio é indigno y hagan al fin lo que debieron hacer hace tres meses, ó mejor dicho, reparen el atentado que cometieron, violando las garantías individuales en una veintena de ciudadanos.

Z.

Campaña.
(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Aunque la situacion borrascosa que atravesamos no sea apropósito para abordar la prensa, no podemos menos en estos momentos en que las HH. CC. deben ocuparse de las leyes anuales sobre impuestos.

Si hay inconveniencia en exponer la deplorable situacion de los hacendados, ó la hay en quejarse presentemente, nada habremos dicho suprimiendo la publicacion que solicitamos.

Suponiendo al estudio de la respectiva comision de RR. el proyecto de Contribucion Directa para el año próximo, nos parece oportuno emitir algunas consideraciones que nos sugieren los males que soportan los hacendados y la esperiencia de los últimos años pasados.

Es evidente desde algunos años, la depreciacion de las haciendas y frutos del país, que ha causado enormísimos quebrantos á los hacendados, á mas de los que les infiere la continuada lucha fratricida en que los intereses de la campaña son víctima de la arbitrariedad.

En este año y cuando en el primer trimestre se pagaba la contribucion, á pretesto de la invasion, los hacendados eran despojados de sus caballos sobre cuyo aforo habian pagado el impuesto; y si á esto se agrega que se les arrebata los peones y ni pueden considerarse dueños de sus haciendas de que tambien se dispone contra la voluntad de su dueño, y que aun sin la guerra y peor cuando nos aflije, no existen garantías en la campaña, no hay porque sorprenderse que la crisis económico-financiera sea interminable, y que destruyendo la fuente de nuestra riqueza nacional, los capitales se alejan y la inmigracion, que tanto habia impulsado el desarrollo del pastoreo en algunos años de tranquilidad, nos abandone y se retraiga de aportar á nuestras playas.

Sin seguridad individual y para la propiedad y sin caballos ni peones actualmente, amagados de la epizootia cuando apenas salimos de la epidemia en las ovejas, el abandono y dispersion de las haciendas es consiguiente, y terminada la lucha que no puede prolongarse á causa del indiferentismo y desencanto que domina á los paisanos, los hacendados que no quedan completamente arruinados por la guerra, se encontrarán sin poder recuperar sus haciendas dispersas y otros se aprovecharán de ellas á título de marcas agenas ó desconocidas, como sucedió terminada la revolucion libertadora.

Item mas, el abandono y pérdida de las majadas por algunas de las causas espresadas y las dificultades que prevemos para la esquila próxima, tenemos en perspectiva la ruina de los hacendados que son los que alimentan el comercio y como lo hemos dicho, la continuacion indefinida de la crisis que desde antes viene labrando nuestro malestar.

Y esos males que pesan sobre los hacendados indistintamente, se agravan en los naturales del país reducidos en lo general á un pequeño capital que abandonan obligados al servicio de las armas ó empleando en busca de tranquilidad y trabajo como lo hacen por todo el litoral, y de estos no vuelven la mayor parte.

Y no es porque no puedan evitarse en mucho los gravísimos perjuicios á los particulares y en general á los intereses de la República, ganando la autoridad en prestigio y haciendo mucho bien al país, pues nada puede justificar el atropello á la propiedad contrariando las prescripciones de la Ley fundamental, ni vemos porque el Gobierno no habilita proveedores en la campaña, como lo hacen todos los gobiernos cultos, y como se hace en la capital, tratándose de equipo y vestuarios, rematando el abasto de las fuerzas en armas, poniendo fin á la arbitrariedad y al destrozo en las haciendas.

En nuestro modo de hacer los mandatarios del pueblo, es posible que muchos de los que lo representan no conocen los males que soportan los hacendados, juzgándolos por la propia buena ventura, y aunque no sea mas que por la denominacion de hacendados los consideren á todos acaudalados; pero confiamos en los pocos hombres prácticos que hay en las HH. CC. que no dejarán pasar desapercibida la situacion de la campaña que deploramos.

Con tantas contrariedades, no nos esplicamos el porqué los hacendados sean gravados por la Contribucion Directa con un cincuenta por ciento mas que la generalidad de los capitales mas productivos y garantidos.

Y no es que el cuatro y medio por mil que pesa esclusivamente sobre los hacendados sin tantos gravámenes que se les impone arbitrariamente y otras contribuciones mas ó menos directas—nos parezca exhorbitante y el cinco no lo seria para todos los capitales sin distincion de categorías si en el avalúo de los de la campaña hubiera equidad y justicia, pues en los años anteriores con una baja progresiva, considerable en los valores, se sostuvo un aforo exhorbitante.

La escepcion en favor de ciertos capitales por pequeños, es indefinida, desde que la contribucion es proporcional y no hace mayor sacrificio el que paga menos que el que mas; y siendo muy numerosos los pequeños capitales, la escepcion es perjudicialísima á la renta aparte otras consideraciones que omitimos.

Ni convenimos en que se llamen improductivos y exentos de contribucion los terrenos que se conservan baldíos, especulando sobre su futuro valor que naturalmente aumenta anualmente.

Las casas en construccion importan un capital en efectivo que no ha pagado la contribucion y los interesados lo usufructuan á su modo y no es tanto el gravámen que se haga insoportable á las que se reservan algunos miles para un edificio en cuya fábrica se emplean apenas algunos meses.

Lo mismo consideramos las demas escepciones de la ley actual, pues todo lo que se utiliza tiene un valor real y positivo que se llama capital y como tal, sujeto á contribuir á las cargas públicas.

En cuanto á la forma adoptada para la recaudacion, es gravosísima á los habitantes de la campaña que tienen que abandonar sus establecimientos y ocupaciones perdiendo muchos dias segun la distancia, para cumplir con la ley, y ese recargo se duplica cuando por efecto de la revisacion tiene que ocurrir repetidamente á la oficina situada en los pueblos.

Simplificar la ley haciéndola menos onerosa por esas causas y facilitar la recaudacion de la renta, importa al fisco como al contribuyente, y se obtendria nombrando para cada seccion uno ó mas recaudadores que acompañados del teniente alcalde y dos ó tres vecinos de probidad elegidos por el juez de paz de cada distrito, formaran una Comision que ocurriendo á la casa [illegible] percibirla en el acto, y no pudiendo verificarlo, señalar el lugar y tiempo dentro del cual deberá realizarse el pago, en cuyo caso culpa seria del contribuyente el recargo que la molestia le causara.

Y no deduciendo de la recaudacion en globo que se hace de la contribucion ninguna utilidad para el fisco, seria mas llevadero el pago en dos plazos y nos parece que serian oportunos de Enero á Marzo y de Julio á Setiembre, sin perjuicio de percibir el todo dentro del primer trimestre si lo desea el contribuyente y muchos lo prefirieran.

No siendo posible omitir una pena á los remisos ó morosos y á los que con cualquier pretesto evadieran la regulacion de su capital y el pago de la contribucion, y por mas odioso que sea el sistema de las multas de que tanto se abusa entre nosotros, es indispensable establecerla y aplicarla sin remision al que incurra en falta, en cuyo caso no cabe cuestion.

Reducida la ley á términos tan equitativos desapareceria la odiosidad que produce la pesada tramitacion presente con muchísima razon de parte de los hacendados y se evitarian las cuestiones sobre avalúo y ocultaciones que hacen mas insoportable la contribucion, pues con presencia de los intereses que forman el capital de cada uno y conociendo mas ó menos los que tiene su vecino, ninguno querria cargar con la responsabilidad de la ocultacion como miembro de la Comision reguladora.

La disposicion del artículo de la ley vigente, sino [illegible]

Correspondencia de Máximo

BUENOS AIRES, Junio 18 de 1870.

Tres ó cuatro correspondencias de Paraná y Gualeguaychú [illegible]

[illegible]

¡Cómo ha de ser! cada uno dá lo que puede.

Pero basta ya de preámbulos, que bien me pueden decir, y con razon: *parturient mons nascetur ridiculus mus.*

Sin fijarme en el órden que debian llevar las noticias que voy á comunicar, empiezo ya, esperando que vds. les dén el que mas les plazca.

—No soy de los que crean que Sarmiento está haciendo un mal gobernante; no, al contrario, creo que su gobierno es honrado, ilustrado, progresista, y que hará muchos bienes al país; pero, sin embargo, no desconozco que Sarmiento ha tenido la poca fortuna de que el Dr. Iriarte haya agotado todos los recursos de la ciencia, sin haber obtenido con él el éxito feliz que ha tenido con otros. De ahí provienen todos sus males, y solo por esa causa se concibe que Sarmiento haya podido escribir esas dos célebres cartas dirigidas al Ministro de Venezuela y á los peticionarios del Rio 4.º

Pero cada una de esas locuras ó errores como vds. quieran llamarle, que dan orígen á los mas rudos ataques de la prensa, viene á probarnos de una manera evidente, enorgulleciéndonos como argentinos, que entre nosotros la libertad está afianzada para siempre.

¡Cuando podrán decir otro tanto nuestros desgraciados hermanos los orientales!

Si lo que hoy han dicho en Buenos Aires los redactores de *La Discusion* lo hubieran dicho en Montevideo, de seguro que ya estarian en viage para la Habana ú otro cualquier punto tan cercano como aquel.

Hé aquí unos parrafitos del artículo de *La Discusion* sobre la carta de Sarmiento á los peticionarios del Rio 4.º

«Si la resolucion dictada contra el Coronel Mansilla fuese justa, nos felicitariamos de que permaneciese el señor Presidente en el buen propósito que espresa su singular carta.

Pero creemos que ese propósito de buena política y administracion es solo en el caso del Coronel Mansilla; puesto que hace muy pocos dias que el mismo señor Presidente le contaba al Ministro de Venezuela los abusos que comete con la ley del presupuesto general; *y en los asuntos de Entre-Rios le vemos tambien consentir abusos imperdonables.*

Si algunos Diputados quieren tomar cuenta de lo que decimos, muy pronto tendrán nuestros datos bien justificados.»

De esto, á decir que está autorizando robos, hay muy poca distancia.

Concluye el citado artículo con estas suaves palabras:

«El silencio ante los crímenes y abusos de los gobernantes, es lo que causa generalmente el despotismo: fruta á que es muy inclinado el señor Sarmiento.

Pareceria que sus constantes y hábiles ataques contra Rosas y despues contra Urquiza solo eran impulsados por el deseo de sustituirles.

Si tales escándalos reitera el señor Presidente de la República, bien haria la Cámara de Diputados, usando de la facultad que le confiere el art. 45 de la Constitucion Nacional; pues los abusos del Sr. Presidente no se limitan ya á aprobar ejecuciones y matanzas como las de San Luis y Loncogüe; no ya á las intervenciones; no ya á sus avances contra ley del presupuesto general, sino tambien á las garantías con que deben contar los mismos Gefes Nacionales; la República misma acaba de ser calumniada por el Sr. Presidente.»

Estamos en la época de los documentos originales. Las dos cartas de Sarmiento siquiera tienen algo de formales, pero el decreto del Ministro Gainza parece de juguete.

Aunque ese documento no puede ofrecer interés alguno, lo trascribo para que vean que tengo razon en decir que así como en Montevideo se ha desarrollado con fuerza la epizootia, aquí nos está amenazando una enfermedad mental.

Hé aquí el decreto á que me he referido:

«La cancion Nacional Argentina, arreglada al piano y canto por el Sargento Mayor D. Santiago Calzadilla, y publicada en Buenos Aires por la casa de Mongüillot y Nelson, queda adoptada para todos los actos de servicio, en las bandas de música del ejército de la Nacion y funciones públicas de los teatros.

A cada cuerpo de línea del ejército se le remitirá un ejemplar para que se sujeten á él las bandas de cada uno de dichos cuerpos; quedando encargado de vigilar el cumplimiento de esta disposicion, el citado Sargento Mayor D. Santiago Calzadilla.»

La *Nacion* con el chiste que la caracteriza, dice que de hoy en adelante no será solamente el Ministro de [illegible]

En la Cámara de Diputados de la Nacion se trató de la siguiente minuta al P. E. sobre las reformas que deben adoptarse en las leyes militares.

Al Poder Ejecutivo.

Por ley de 6 de Junio de 1863 quedó autorizado el P. E. para nombrar una Comision que se encargase de las reformas necesarias en las ordenanzas del Ejército.

Hoy, como entonces, existe la razon de interés público que aconsejó la sancion de aquella ley, y el Congreso, en el deseo de realizar reforma tan reclamada en la Legislatura Argentina, ha encargado al infrascripto manifieste á V. E. que convendria dar principio cuanto antes, á los trabajos preparatorios que demanda y para que fué autorizado ampliamente el P. E. de la República.

Dios guarde á V. E.

Ocantos.

El Dr. José M. Gutierrez, miembro informante de la Comision de Legislacion, hizo ver la necesidad de una reforma en las ordenanzas del ejército, en el discurso que sigue:

El Sr. Gutierrez, miembro informante de la Comision: Se ha dicho que nuestras leyes antiguas eran el fruto del estudio de nuestros padres, y se las ha respetado y venerado siempre, como el resultado de una esperiencia larga y sazonada, sin fijarse que el mundo mas viejo no es el antiguo, sino el moderno, y que como tal, ha podido conocer mas, ver mas, [illegible]

el solo deseo de hacer mas clara la necesidad de la reforma, pasaré ligeramente en revista algunos hechos.

Se sabe que fundados en las ordenanzas militares, que creyendo interpretar justamente sus prescripciones, aun hacen uso de la *ley marcial*, y se manda matar hombres sin que juicio alguno preceda el hecho, al azar de la suerte, tocando morir muchas veces á personas que quizá ninguna culpa, ningun crímen han cometido.

Se sabe que, si bien el Congreso dictó una ley prohibiendo *la pena de azotes*, subsisten aun suplicios mil veces peores, suplicios horribles, inhumanos, como el del *cepo colombiano.*

Se sabe que mas de una vez, los consejos de guerra han levantado patíbulos y los han salpicado con sangre, sin que antes hubiera tenido el gobierno conocimiento de tales disposiciones.

Y se sabe, en fin, que fundándose en las leyes militares, que invocando su espíritu, se cometen abusos mucho mayores aun, de mas grande importancia, que pueden traer consigo muy malas consecuencias cual es, por ejemplo, el creerse con derecho para mandar *sobreseer* en cualquier causa militar.

Y bien, señor Presidente; si tales cosas suceden ¿cómo llevar alguna luz á esta tiniebla sangrienta? Es preciso, es absolutamente necesaria, pues, la reforma de las leyes que tales monstruosidades dejan en pié.

Por otra parte, la ley ordenando esta reforma, ya está dada, y el Ejecutivo fué el encargado de hacerla llevar á cabo; y lo único que ahora se busca, es procurar que ese encargado cumpla cuanto antes su mision, recordándole por medio de la minuta que se propone, la necesidad imperiosa que hay de ella.

Votado el proyecto, fué aprobado sin ninguna discusion, en general y particular.»

El Gobierno Provincial ha presentado importantísimos proyectos al Senado; pero como no se reune, no se han tomado en consideracion.

Han renunciado los señores Esteves Saguí y Suarez y se han admitido sus renuncias.

Quedan solo veinte Senadores, de los cuales dos enfermos y por consiguiente no asisten. Difícil será que haya en adelante el número necesario para poder abrirse las sesiones. Vamos bien.

—Pongo á continuacion importantísimas declaraciones del asesino Vicente Cruz que encuentro en las cosas de Orion:

Ahí ván:

Tengo nuevos é importantes datos del horrible crímen del *Baradero.*

Me los mandan en apuntes, y tengo por consiguiente que compaginarlos.

El bandido Cruz lo ha confesado todo, estimulado, al parecer, por un sentimiento á que debiera ser tambien ajeno esa especie de mónstruo, que ha teñido sus manos con la sangre de una familia entera.

Inmediatamente despues de las declaraciones que el doctor Piñeiro tomó á Troncoso, y á la mujer de Cruz—que ya publiqué—le presentó los objetos que se habian sacado del entierro inmediato á su casa.

—¿Conoce usted estas prendas?—le pregunta el Juez.

Al verlas Cruz se turbó; pero recobrando inmediatamente su calma habitual contestó, «que no conocia esas prendas: que jamás las habia visto, y que ignoraba completamente, como era que se habian encontrado cerca de su casa.»

Entonces se le hicieron leer las dos declaraciones de Troncoso y de su propia muger, en las que confesaban todo.

Sin vacilar dijo que *mentian.*

El Dr. Piñeiro viéndolo encerrado en esta negativa tenaz, entró en el terreno de las reflexiones, haciéndole comprender que con su constante negativa, comprometia grandemente á su propia mujer, puesto que las prendas aparecian enterradas por ella, y por consiguiente se deducia de aquí, que ella era la que habia tenido participacion en el asesinato de la familia de Diaz.

La estratajema produjo su efecto, y entonces, por vez primera, se vió doblegado el carácter de fierro de aquel bárbaro.

—No señor! dijo repentinamente—mi mujer no tiene mas delito en todo esto que haber enterrado los objetos robados, porque yo le mandé que los enterrase. Y ¿qué otra cosa queria vd. que hiciese desde que yo se lo mandaba?

Hace siete meses que Tomas Troncoso me invitó para asesinar la familia, y saquear la casa de D. Vicente Diaz [illegible] que me *daba campo* gratis para criar mis animales. Despues me invitó para asesinar la familia Diaz, lo que recien acepté veinte dias antes de haberlos muerto. Convenidos ya, buscamos á Taborda para que nos ayudase, y poniéndonos de acuerdo, convinimos el dia y la hora en que debiamos ejecutarlos.

Llegados á la casa, antes de entrar tuvimos una conferencia para ponernos de acuerdo sobre el modo de perpetrar el crímen. Yo y Taborda queriamos matar solamente á Diaz y atar á la mujer y á las criaturas; pero Troncoso se opuso diciendo, que á él lo conocian todos en la casa incluso el mas pequeño de los niñitos, y que por consiguiente, para no ser descubiertos, *era preciso que los matasen á todos.*

Yo fuí el primero que le pegué dos puñaladas á Diaz y lo degollé despues; Troncoso y Taborda mataron á la mujer y los niños, y tambien los degollaron.

Aunque no con las mismas palabras, tal es mas ó menos la declaracion de Cruz.

Dice mi corresponsal, que pasmaba ver la aterrante sangre fria con que este bandido hacia estas tremendas revelaciones.

Estaba tranquilo y sereno como si hablase de las cosas mas triviales.

Los tres *reos* están, pues, convictos y confesos.

Ahora lo que hace falta es que se satisfaga cuanto antes, á la poblacion del *Baradero*, que con justicia está indignada, viéndose, ademas, obligados los principales vecinos *á custodiar ellos mismos* á los asesinos [illegible]

Máximo.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

SESION DEL 20 DE JUNIO.

Presidencia del Sr. Gonzanzoro.

[illegible]

La Secretaría del Senado satisface las cuentas presentadas por las gerencias de las imprentas Hispano Americana *Siglo y Americana*—Archívese.

El P. E. acusa recibo del Decreto aprobando el arreglo propuesto por D. Benigno Perez, como representante de D. Pedro Valdesse, referente á un crédito contra el Estado, y juzga que por el tenor de la resolucion legislativa, queda abierta la emision de Deuda Interna—A la Comision de Legislacion.

El Sr. Carve hizo mocion para que se suspendiese hasta la sesion inmediata la consideracion del asunto sobre impedimento de Jueces—Apoyado.

Votándose la mocion, resultó afirmativa.

Puesto en discusion general y particular el proyecto que exceptúa del pago de la Contribucion Directa á todos los capitales en giro de importacion que hayan pagado derechos en la Aduana,—fué aprobado.

El Sr. Ramirez hizo mocion para que se suprimiese la 2.ª discusion en este asunto.

Siendo apoyada, se vota y es afirmativa.

La mesa proclamó su sancion.

El Sr. Gonzalez Rodriguez votó en contra del proyecto y el Sr. Ramirez lo fundó.

Se levantó la sesion.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el paquete francés «Gironde» entrado ante ayer de Burdeos, tenemos fechas de Lóndres hasta el 24, París 25 y Lisboa 27 del pasado.

Inglaterra.

Se discutia con calor, tanto en el Parlamento como en la prensa de Inglaterra el proceder del Gobierno griego que, rehusando á una cuadrilla de bandidos el perdon solicitado, fué esta la causa de asesinar estos algunos ingleses capturados en Maraton, como anunciamos anteriormente. Agravaba el caso el hecho de estar entre los muertos los secretarios de las legaciones inglesa é italiana. El Ministro Gladstone declaró que, para formar un juicio seguro, aguardaba informes exigidos del Gobierno griego; pero añadiendo que las apariencias eran contra este. El *Times* llega á punto de decir, que la situacion de Grecia exige que el Gobierno del país sea entregado á una comision mista formada de griegos y estranjeros.

Segun el mismo diario, la ley agraria para Irlanda se iba haciendo mas popular en aquella isla. En todas las cuestiones conexas con esta, hallaba el Gobierno una gran mayoría en la Cámara de los Comunes, y aun últimamente hizo rechazar una enmienda propuesta á aquella ley, y que envolvia el principio de arrendamiento perpetuo, principio que odioso á los propietarios, podia suscitar nuevos conflictos entre ellos y los arrendadores.

La policía de Lóndres capturó algunos fenianos, sospechosos de estar comprando armas para Irlanda.

Francia.

El 21 fué solemnemente proclamado en la sala de los Estados, en el Louvre, el plebiscito del pueblo francés. El presidente del Cuerpo Legislativo, Schneider, rodeado de una diputacion de la misma Cámara, pronunció un discurso al que respondió el Emperador en estos términos:

«Señores: Al recibir de vuestras manos el resultado de los votos emitidos el 8 de Mayo, mi primer pensamiento es manifestar mi gratitud á la nacion que por cuarta vez, en el espacio de veinte años, acaba de darme un brillante testimonio de su confianza.

El sufragio universal, cuyos elementos se renuevan incesantemente, conserva, sin embargo, en su movilidad, una voluntad perseverante. Tiene para guia su tradicion, la seguridad de sus instintos y la fidelidad de sus simpatías.

El plebiscito solo tenia por objeto la ratificacion por el pueblo de una reforma constitucional, pero en medio del conflicto de opiniones, y en el impulso de la lucha, el debate se ha elevado á mayor altura. No lo sintamos. Los adversarios de nuestras instituciones han colocado la cuestion entre la revolucion y el Imperio. El país la ha decidido en favor del sistema que [illegible] mostrará su fuerza por su moderacion. Mi gobierno hará ejecutar las leyes sin parcialidad como sin flaqueza. No se desviará de la línea liberal que se ha trazado. Deferente para todos los derechos, protegerá todos los intereses sin acordarse de los votos disidentes y de las maniobras hostiles. Pero sabrá tambien hacer respetar la voluntad nacional, tan enérgicamente manifestada y mantenida en lo futuro, por cima de toda controversia.

Desembarazados de las cuestiones constitucionales, que dividen los mejores talentos, no debemos tener mas que un fin: atraer en derredor de la Constitucion que acaba de sancionar el país, á las gentes honradas de todos los partidos, afianzar la seguridad, conseguir la calma de las pasiones, preservar los intereses sociales del contagio de las falsas doctrinas, investigar con la ayuda de todas las inteligencias los medios de aumentar la grandeza y la prosperidad de la Francia.

Derramar por do quiera la instruccion, simplificar la máquina administrativa, llevar la actividad desde el centro, donde pesa demasiado, á las estremidades que languidecen, introducir en nuestros códigos, que son monumentos, las mejoras justificadas por el tiempo, multiplicar los agentes generales de la produccion y de la riqueza, favorecer la agricultura y el desenvolvimiento de los trabajos públicos, consagrar, en fin, nuestros trabajos á ese problema siempre resuelto y que renace constantemente, la mejor reparticion de las cargas que pesan sobre los contribuyentes; tal es nuestro programa. Realizándolo, nuestra nacion por la [illegible]

FOLLETIN
56

LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE
POR
PONSON DU TERRAIL

SEGUNDA PARTE.

LA TABERNA MALDITA.

[illegible]

—Oh! al momento si lo quereis, murmuró Magdalena, que pensaba en su madre envenenada. ¿Pero ese monstruo nos dejará partir?

—Están tomadas todas nuestras precauciones, dijo Vanda; todo lo ha previsto él.

Y pronunció esta última palabra con un acento que espresaba toda su fé en el génio de Rocambole.

Y como Magdalena no parecia participar de igual conviccion, le dijo:

—Ese hombre, en quien vos no creeis, ha salvado á vuestra hermana del deshonor y de la muerte; ha hecho salir á Milon de las galeras, y ha detenido en su impulso vertiginoso la cuchilla de la guillotina que iba á separar de su tronco una cabeza.

Y Vanda hizo á Magdalena tal retrato de Rocambole, que esta á su vez tuvo fé.

—Así pues, dijo, partiremos.

—Esta noche.

—¿Adónde?

—A Francia.

Magdalena suspiró, y el nombre de Yvan se deslizó [illegible]

—¿No os dice vuestra hermana que vuestra madre ha dejado una gran fortuna?

—Pero esta fortuna ha sido robada.

—Sí, por M. de Morlux; pero es necesario que os la devuelva.

Y como Vanda le hablaba de esta suerte, la hermana de Antonia la escuchaba con una especie de estasis; le hablaba de Yvan, y le contaba la horrible comedia inventada por el conde Potemkin, que supo por Pedro el postillon.

Así, pues, ella era siempre amada, é Yvan resistiria, al menos así lo esperaba, la exigencia de su familia, que queria hacerle casar con una rica heredera. Y aun llegaria á tiempo de poderle decir á Yvan:

—¡Tambien yo soy rica!

[illegible]

El corredor estaba completamente oscuro.

Se puso á escuchar y no percibió rumor alguno.

Inquieta entonces, se decidió á bajar.

La estufa solo despedia á su alrededor una incierta claridad.

Sin embargo, Vanda que se habia detenido en la puerta del salon, percibió cerca de la estufa un sofá.

Y en aquel sofá, dormido Rocambole.

Y la hora de la huida habia llegado, y Rocambole dormia.

Vanda sintió frio en el corazon, y presintió una terrible catástrofe.

XXII.

Vanda se aproximó al sofá y llamó bajo á Rocambole.

[illegible]

11, el rey aludió como prueba de tolerancia á las modificaciones del Código sobre los derechos de las personas que no profesan la religion del Estado. Dijo que se habia restablecido el equilibrio del presupuesto sin aumento de impuesto, congratulándose por el lisonjero aspecto de los negocios públicos.

Austria

El gobierno trabajaba como siempre en la magna cuestion de reconciliar las diversas nacionalidades que constituyen la monarquía. En Praga, algunos gefes populares reconocieron la buena voluntad del mismo gobierno para llegar á un acuerdo con los tcheques. Parece no obstante, que exigian la disolucion de la actual Dieta provincial, prometiendo hacer parte de otra, sin obligarse aun á comparecer en el Reichsrath. El conde Potocki llegó á Praga el 19 con el objeto de obtener un resultado.

La *Gaceta de Viena* publica una circular del conde de Beust relativa al programa del ministerio Potocki. El programa se cifra en un parlamento popular elejido por el sufragio directo, y en una política que satisfaga el voto de las nacionalidades. El mismo diario del 22, inserta dos decretos imperiales: el primero disolviendo la segunda cámara del Reichsrath y mandando proceder á nuevas elecciones; el segundo, haciendo lo mismo con todas las Dietas provinciales, escepto la de Bohemia, y determinando que se proceda inmediatamente á las elecciones.

Italia.

Las Cámaras discutian é iban votando el presupuesto, habiendo empezado el 23 el debate sobre las medidas de hacienda propuestas por la Comision.

Las guerrillas, dicen los diarios, eran batidas en todas partes por la tropa, con la cual la poblacion cooperaba espontáneamente, tanto por la defensa de su propiedad, como por hallarse cansada de agitaciones políticas.

En el Concilio continuaba discutiéndose el dogma de la infalibilidad del Papa, contra el cual habló en la sesion del 19 el arzobispo de Paris. El 14 fallecia en Roma, habiendo sido acometido del tifus, el obispo de Pernambuco, D. Francisco Cardoso Ayres. Era jóven aun y no hacia dos años que habia asumido el gobierno de su diócesis.

Grecia.

El gobierno griego perseguia á los bandidos con redoblada energía, y se aseguraba que las provincias de Acarnania y Lepanto estaban ya libres de ellos. Fué muerto el bandido Delhi, que en 1867 habia prendido á lord Harway.

El ministro frances declaró al gobierno helénico, que seria responsable por el rescate que hubiese de pagarse por sus compatriotas capturados por bandidos.

Turquía.

El gobierno otomano apostó mas tropas en la frontera del Epiro y Thesalia para impedir que por allí penetrasen los bandidos griegos.

Se hablaba de nuevo de desinteligencia con el virey de Egipto, siendo este censurado de practicar armamentos secretamente.

España.

De Madrid nos escriben el 25 de Mayo:

«El 18 regresó el duque de Montpensier á Madrid y [illegible]

[illegible]

Regente Serrano su hijo primogénito, no sabemos si como futuro príncipe de Asturias.

Un diario de Madrid va hasta atribuir al general Izquierdo el designio de ponerse al frente de la guarnicion de la capital,—de cuyo mando superior está él investido,—y aclamar por Rey á D. Antonio de Orleans creyendo así interpretar la opinion de la mayoría de los Españoles.

Alguna trastada militar, por el estilo de esa, bien sea unionista, ó isabelista, ó progresista, vendrá probablemente cualquier dia en Madrid á cortar el nudo gordiano que la situacion no sabe desatar.

Por ahora, créese que las Córtes, segun lo ha propuesto ya el general Prim á la mayoría, declararán al Regente investido de las atribuciones régias, y funcionarán despues como Córtes ordinarias. Dícese que el Regente no aceptará esta situacion; pero tal vez se cuente con su negativa para venir á parar á lo que todos anuncian hoy y todos temen, situacion que se trasluce bien en los párrafos que antes hemos citado, y que *La Política* presiente y describe de esta manera:

«Los procedimientos de esta intriga, dice, deben ser múltiples, ora el consejo, ora la imposicion, ora la seduccion, ora la amenaza, ora el engaño, ora la creacion de dificultades materiales en que se estrellen los esfuerzos de los revolucionarios que no se dejen imponer, engañar ni seducir. Ello es, que los hombres mas probos, los caracteres mas puros, los monárquicos mas sinceros, los liberales mas decididos acaban por subordinarse al misterioso plan de que se trata, y por secundarlo y servirlo sin ninguna conciencia de ello, ó deplorando miserablemente la ineludible fatalidad de las cosas.»

Cartas particulares de Madrid aseguran que con este plan, y con el elevado personaje que le sirve de protagonista, está íntimamente enlazado el proyecto de fusion que en el terreno de la república unitaria apareció en la prensa republicana de Madrid bajo la forma de una *Declaracion*, que ya dimos á conocer á nuestros lectores en el anterior número del *Eco*. Parece que los republicanos federales, ó confederados, á quienes llaman hoy separatistas, han querido salvar en esta ocasion, no tanto la forma cuanto la esencia republicana, y que no han querido sacrificar á un triunfo quizás efímero y bastardo, los grandes principios de moralidad que deben servir de base á ese régimen, si no ha de ser el mil veces peor que todas las tiranías juntas. Esto tal vez esplica la actitud del Directorio federal de Madrid y de 19 Diputados de la minoría republicana protestando contra la *Declaracion* de la prensa, obra que bajo sus escelentes apariencias dicesenos que ocultaba *anguis in herba*.

De todos modos, muy oscuro nos parece todo esto. ¿No creen los federales que el espíritu de escuela, en una simple cuestion de forma, aunque sea él reforzado por la presencia y la prepotencia de un hombre.... de un hombre que dista mucho de valer tanto como una grande institucion, y cuyo paso por las regiones del poder nunca podria ser de mucha duracion, sino, relativamente, harto efímero, los ha llevado muy allá en el terreno de las esclusiones, y ha creado una escision profunda y lamentable en el seno de su partido? Todos los partidos en España se hallan hoy fraccionados y subdivididos al infinito, por falta de gefes capaces de asumir y ejercer la suprema autoridad. Triste y doloroso es confesarlo; pero esta falta de un digno gefe, y la falta de doctrinas orgánicas, hacen hoy en España imposible todo progreso que no sea el... funesto progreso en [illegible]

[illegible]

fueron ambos á la Francia, á saber, uno á la manufactura de Gobelins, y el otro á la casa Mame, de Tours. Ademas se distribuyeron 74 grandes premios, 87 premios, 148 medallas y 47 menciones honorables. La Esposicion quedará cerrada á fin de este mes.

La escision de los Armenios y su marcha inesperada y precipitada de Roma, son sucesos que han contristado mucho al Padre Santo, á quien tiene tambien muy atribulado el ánimo lo que pasa en el Concilio. Una publicacion católica va hasta á suponer que el Papa abdicará la tiara el dia siguiente de ser declarada la infalibilidad pontificia en el Vaticano; pero esta noticia nos parece de todo punto inverosímil.

Ya ha visto la luz pública la contestacion dada por el cardenal Antonelli al Memorandum del conde Darú, ministro de Negocios Estrangeros de Francia, en la cual se lee el notable párrafo siguiente:

«La subordinacion del poder civil al religioso se entiende de la preeminencia del sacerdocio sobre el imperio, teniendo en cuenta la superioridad del fin de aquel, comparada con la de este otro. Así, pues, la autoridad del imperio depende de la del sacerdocio, como las cosas humanas dependen de las divinas, y las cosas temporales de las espirituales. Si la felicidad temporal, que, es el fin del poder civil, está subordinada á la beatitud eterna, que es el fin espiritual del sacerdocio, la consecuencia debe ser que, considerando el objeto para el cual Dios los ha establecido, un poder está subordinado al otro, como ambos lo están al fin cuya consecucion apetecen.»

El parlamento inglés ha desechado en tercera lectura, por 220 votos contra 94, el *bill* que concedia á las mujeres el sufragio para las elecciones políticas, *bill* que por sorpresa habia sido adoptado en segunda lectura.

En Berlin se prosigue con ardor la realizacion de la unidad monetaria, que es tambien una de las unidades mas necesarias en los Estados germánicos. Y en Viena, los esfuerzos del conde Potocki han logrado por fin vencer la obstinacion de los Slavos, pudiendo ya el Austria lisonjearse con la certidumbre de que el próximo Reischrath verá sentados en sus bancos y figurar en su seno á los representantes de todas las nacionalidades del imperio. Es este en verdad un triunfo plausible y magnífico. De desear es que sea él para bien de los pueblos, como es para gloria del jóven Emperador y de su primer ministro.

J. S. Florez.

GACETILLA

Negocio brillante—*La compañía de Estracto de carne de Liebig*, cuyo valiosísimo establecimiento constituye la vida de la villa Independencia, ha realizado en los últimos doce meses un lucro de 12,360 libras esterlinas, del cual se dedujo un dividendo de 6 por ciento y una bonificacion de 5s. 6d. por accion.

Al principio pretendia fabricar la Compañía 500,000 libras de estracto, montando para ello tres establecimientos en el Rio de la Plata; pero con solo el de Fray Bentos obtuvo 800,000 libras y espera alcanzar en breve 1.000,000.

En la reunion de la Asamblea General, en Lóndres, declaró el Presidente que el estracto rival tenia poca salida. La competencia mas fuerte la hacen en Inglaterra los fabricantes de Australia, no obstante la cual [illegible]

[illegible]

Juana Serra, oriental, 18 meses; Luis Aragon, español, 32 años, casado; Claudina Grané, oriental, 30 años, soltera.

Dia 20: Catalina R. de Raglietó, italiana, 42 años, casada; María J. A. de Suarez, oriental, 92 años, viuda; Francisco Gadea, oriental, 11 meses; Basilia M. Martinez, oriental, 6 dias; Bautista Risso, italiano, 80 años, soltero; Cayetano Lino, oriental, 15 años, soltero.

No hay deuda que no se pague—Hace algunos dias que los italianos Juan Piloto y Pedro Lugano tuvieron una acalorada disputa en una pulpería de la Union. Desde entonces se notó la desaparicion del primero, y recayendo sospechas sobre el segundo, fué preso preventivamente.

Unos perros acaban de probar que era oportuna esa medida. Escarvando en el paraje denominado *Los Pocitos*, descubrieron un cadáver; vino gente, se practicaron averiguaciones y de ellas ha resultado que el cadáver es de Juan Piloto, el mismo que se echaba de menos desde fines de Mayo.

Los invasores—Ayer se susurraba que Aparicio ó alguno de sus jefes habia pasado al Norte del Rio Negro.

El telégrafo—Ayer tarde estaba interrumpida la comunicacion telegráfica.

De audaces es la fortuna—Ayer, á las 9 de la mañana, penetraron unos cacos en casa del Dr. Ararola, calle Convencion, practicando con rara habilidad una operacion desconocida en la cirujía: amordazaron al fámulo, cargaron con la caja de fierro y salieron á la calle tan frescos como si no se llevasen lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

A la 1 dió la policía con la caja, que segun se dice encerraba algunos miles de pesos, hallándola en un conventillo, no sabemos si con su contenido ó sin él.

El Rio Paraguay—Hoy á las 4 1/2 partirá ese vapor para Buenos Aires, despachado por la Agencia de Schuth y Melian.

Cobra *la mitad del precio*, y con esto hemos dicho lo suficiente para que se llene de pasageros.

Secretaría de la Cámara de RR.—Montevideo, junio 21 de 1870.—La Cámara se reune hoy á las 2 1/2 de la tarde para instruirse de los asuntos entrados y considerar en 1.ª discusion los contenidos en los repartidos núms. 29 y 30.—*Missaglia*, secretario.

Defuncion—Falleció anteayer D.ª Josefa Alamo de Suarez, viuda del venerable ciudadano D. Joaquin Suarez.

Esa virtuosa señora tenia grandes títulos á la estimacion pública. Fué fundadora de la Sociedad de Damas Orientales que durante la Defensa tuvo á su cargo el Hospital de Sangre, é hizo donacion de cien camas y de una cantidad mensual para dicho establecimiento.

Ademas, siguiendo los impulsos de su exelente corazon, empleó su fortuna en socorrer á centenares de familias desgraciadas en aquella época de sacrificios.

SOLICITADAS

Agli Italiani.

Motivi di qualche rilievo e precipuo fra di essi è la prematura morte del non abbastanza compianto fu Pietro Borelli, fecero si che il Comitato incaricato di raccogliere le oblazioni destinate a soccorrere le vittime della guerra del 1866 non presentasse con maggiore [illegible]

[illegible]

En los precios ha habido una suba de 1/4 p% sobre las cotizaciones del sábado.

En la hora oficial de la Bolsa abriéron las transacciones al contado á 7 7/8 y gradualmente se pronunció la suba colocándose varias cantidades á 8, 8 1/2 y 8 1/4 á cuyo último tipo cerró poco firme.

A plazos se colocaron 20,500 $ en fracciones como sigue:

Para entregar el fin del mes disponible para el comprador 8 3/8 y 8 1/2, para mañana 8 1/4 p%.

Hé aquí el movimiento de las operaciones en el dia de hoy.

Bolsa Montevideana.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

VENTAS DE METÁLICO.

Al contado.

2,000 $	7 7/8	p. %
2,500 «	7 7/8	«
4,000 «	8	«
111 lib. est	8	«
1,200 «	8 1/2	«
1,000 «	8 1/2	«
1,000 «	8 1/4	«
3,000 «	8 1/4	«
10,000 «	8 1/4	«
2,000 «	8 1/4	«
1,000 «	8 1/4	«
2,000 «	8 1/4	«

A plazos.

5,500 « para entregar el fin del mes disponible para el comprador.	8 3/8	»
5,000 « para mañana.	8 1/4	»
5,000 « para fin del mes disponible para el comprador.	8 1/2	»
5,000 « para id id	8 1/2	»

FUERA DE BOLSA.

EXPORTACION.

Cueros—Se han vendido hoy 1500 cueros vacunos secos al barrer, procedentes del Salto, á 63 1/2 rls oro despachado.

En virtud de la baja habida nuevamente en los mercados de Norte-América, segun las noticias telegráficas que se recibieron ayer por el «Gironde» de New-York, los compradores aquí se han puesto en observacion, y han retirado sus órdenes.

Cerda—14 fardos mescla á 26500 moneda corriente en barraca.

IMPORTACION.

Vinos—Los procedentes de Burdeos están mas demandados ya por su pequeña existencia en el mercado cuanto que una gran parte de las importaciones que hemos recibido últimamente, han sido vendidos al llegar.

Hoy conocemos los siguientes negocios:

400 bords. marca Espert á 23550 cts. despachado.

200 idem idem Costeau Freres 235 idem.

ADUANA

Despacho de almacenes—dia 20.

F. hijo y Gonzalez 6 cjs vidó, 7 id ladrillos 50 id ve- [illegible]

[illegible]

Bremen, berg. inglés «Fred Thomson,» á Clausen Rathje y ca. con surtido.

Cardiff, barca inglesa «Lady Guendolen,» al Ferro-Carril Central del Uruguay con rieles.

Paranaguá, barca brasilera «Rio de Janeiro,» á C. y Pino con yerba.

DIA—20.

Pernambuco, berg. nac. «Adelaida,» á C. y Pino con azúcar.

Cardiff, barca francesa «Henry», á la órden con carbon.

1 fragata inglesa, 1 barca sueca, 1 barca americana, 1 berg. gol. id., 3 barcas y 1 fragata del Este, fondeadas fuera del puerto.

Llevan balija.

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 26 del corriente á las 10 de la mañana el vapor inglés «Magellan». La correspondencia se recibe en el Correo y Consulado Inglés hasta las tres de la tarde del sábado 25 del corriente.

La correspondencia sin franqueo para Europa se recibirá en la sala de Comercio hasta las 8 de la mañana del domingo 26.

Se previene que la correspondencia para Francia será mandada por vía de Lisboa para evitar la demora que se sufria, por tener que seguir la mala hasta Inglaterra á causa de la falta de agente por tal en Burdeos.

Para Génova con escala en Rio Janeiro, Gibraltar y Marsella, saldrá el 21 del corriente el vapor frances «Savoie». La correspondencia se recibe en el Correo hasta las once de la mañana, y en la Sala de Comercio hasta última hora.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE SOLIS

Gran baile de artesanos

DE TODOS LOS GREMIOS

En la Confitería de D. Enrique Risso (esquina Zavala y 25 de Mayo) se reciben suscriciones para este Baile que tendrá lugar el 23 del corriente Junio (Víspera de San Juan.)

N. B.—Oportunamente se publicarán los nombres de la Comision de invitacion.

La Empresa.

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Aujourd'hui mardi 21 Juin 1870

DEBUT DE Mr. ROGER

LA NUIT BLANCHE

Operette en un acte d'Offenbach.

[illegible]

Rossell y C.ª

De mercaderías inglesas—En su casa Misiones núm. 150.

El jueves 23 á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 4231.

Por el mismo

De la tienda del Sr. D. Juan Viale, por conclusion de negocio En la calle del 18 de Julio 41.

HOY martes 21 á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de efectos de tienda. 4231.

Rossell, Moratorio y C.ª

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 22.

El jueves 23 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de almacen. El detalle por los carteles. 4323

Por el mismo

Judicial—De todas las existencias del almacen de los Sres. Posada y Ca. sito en la calle del 25 de Agosto [illegible]

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de la totalidad de artículos de dicho almacen. El detalle por los carteles. 4353

J. Grunwaldt

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 147.

El miércoles 22 del corriente mes de Junio á las 12 en punto, por cuenta de varias casas introductoras, se venderá un variado surtido de artículos de almacen. 4377

Ricardo Sienra

De muebles—En la calle de las Piedras núm. 200.

HOY martes 21 del cte. á las 12 en punto empezará la venta de todos los muebles que existen en dicha casa como son: sala un juego de sofá, sillones y sillas de terciopelo verde con sus correspondientes [illegible]

Aposentos—Camas de fierro con jergones y colchones, roperos, lavatorios completos, sillas y mesas.

Un carruaje de cuatro ruedas en buen estado.

Un lindo lote de plantas en tinas y macetas.

Al mismo tiempo 10 cjs de naranjas legítimas. 4351.

Emilio Castellanos y C.ª

Importantísimo de la estancia San José en el departamento de San José entre los arroyos Chamizo y Carreta que mide la superficie de seis suertes de estancia, con casas, mangueras, corrales, ganados, ovejas de primera calidad, animales yeguarizos cuyo número se avisará oportunamente.

El remate tendrá lugar el 1.º de Julio próximo efectuándose la venta en un solo lote.

Este campo está considerado como uno de los mejores de la Banda Oriental por sus pastos, por sus aguadas y por la circunstancia especial de su proximidad á la capital, lo que hace que este indicado para la agricultura. 4333.

Por el mismo.

De calzado—En su casa calle del Sarandí núm. 152

HOY martes 21 del cte. á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un variado surtido de calzado. 4356.

Por el mismo

De mercaderías.—En su casa calle del Sarandí núm. 152

El jueves 23 y viernes 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías propias para la estacion. 4333.

Por el mismo

De comestibles—en su casa Colon 43 y 45.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de un variado y completo surtido de artículos de almacen. 4363.

Andres Lorenzone

Interesante remate de un lujoso coche.

HOY martes 21 del cte. á las 11 de la mañana en punto, se venderá á la nueva postura, por cuenta de quien corresponda, adelante de su casa, en la calle del Uruguay, 251, un nuevo y lujoso coche moderno, para un caballo solo, llegado recientemente de Europa, [illegible]

En seguida se venderán sin reserva varios efectos de casas introductoras, un completo surtido de comestibles; arroz, aceite, azúcar, pasas de higos, velas, varias clases de vinos y licores, ginebra, schnapps, Vermouth de Turin, velas estearinas, kerosene, tubos para lámparas, loza en canastos, vinagre en bordalesas, cigarros, cuerdas, bolsas vacias y diversos otros artículos que estarán á la vista.

[illegible]

REMATES

Sosa Diaz y Valdez [illegible]

Montes y Ververs [illegible]

Ruano y Gomenzoro [illegible]

Mateo Astengo [illegible]

Agustin Sorracco [illegible]

Eusebio Cabral y C.ª [illegible]

Benito Lusiardo [illegible]

J. G. Previtali [illegible]

E. Rey y Cabral [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

D.ª MARIA JOSEFA ALAMO DE SUAREZ [illegible]

El Vigor de Ayer [illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

EN 40 PESOS

Se vende la parte ilustrada del Correo de Ultramar desde el año 1855 hasta 1869 inclusives, son 16 grandes tomos con millares de grabados, 9 de ellos encuadernados. En esta imprenta darán razon.

EN 125 PESOS

Se vende un microscopio inglés, superior, con 200 objetos animales, vejetales y minerales preparados en Paris. En invierno particularmente no hay pasatiempo mas agradable é instructivo que el que ofrece el microscopio revelando todas las maravillas del mundo invisible. Darán razon en esta imprenta.

Exposicion Montevideana

El abajo firmado, tusador y pelador de caballos, premiado en la Exposicion Universal, ofrece al público sus servicios para todo lo concerniente al ramo.

Ocurrir calle Misiones, Caballeriza de Sebastopol.

Provence.

ju.21-15p.

Acudan y verán En la nueva tintorería de Paris, calle del Uruguay, núm. 237, con especialidad en teñir ropas de hombre y de señora, sedas y lanas de todos colores se limpia y se compone á precios módicos. ju.21-5p.

Abanico La persona que haya perdido uno el domingo pasado en la iglesia Matriz, puede venir á buscarlo en la calle Ituzaingó, 89, (altos), pagando este aviso. ju.21 5p.

50-Calle Solis-50 En este escritorio hay dinero para hipotecar, desde la cantidad de doscientos pesos hasta mil en fracciones pequeñas; hay dinero para colocar sobre alhajas de oro y plata á un interés mas bajo que las demas casas de empeño, se descuentan vales, conformes, letras, se da dinero sobre acciones de cualquier empresa—Hay 20,000 $ para colocar sobre hipotecas al 1 p% en la ciudad. m.6-1p

Judicial Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, se citan á los herederos de doña Simona Gonzalez de Restra á un comparendo, que tendrá lugar en este Juzgado el dia 22 del corriente á las diez de la mañana—Villa de la Union, Junio 6 de 1870—*José Inocencio Vila*, Escribano público. ju. 21-5p.

Un tenedor de libros Empleado en una casa introductora de esta plaza, pudiendo disponer de algunas horas por la mañana ó por la tarde desearía y se ofrece para las escrituras, balances de liquidacion de cualquier cuenta. El que necesite puede dejar una carta con las iniciales M. M. ju.21 5p.

Quinteros Se ofrece una familia. Para tratar Mercado chico número 2. ju.21 5p

Hago saber que he vendido mi establecimiento de pinturas sito en la calle del Rincon, n. 238; el que tenga algo que reclamar contra él, lo hará dentro del término de cinco dias, contados desde la fecha.—Montevideo, Junio 20 de 1870. ju.21-5p. *Camille Robert.*

Remate judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Saturnino Alvarez, en la tarde del dia veinte del próximo Julio, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la Escribanía de dicho Juzgado calle de Misiones n. 108, se ha de rematar un campo perteneciente á la sucesion de D. Francisco Machado Suarez, sito en la costa de Tacuarembó Grande, compuesto de cuatro suertes de Estancia ó sean siete mil novecientas sesenta y nueve hectáreas, once areas y ochenta centiáreas superficiales, siendo sus divisas al Norte una vertiente que nace de la cuchilla de los tres Cerros y sigue aguas abajo hasta su barra en Tacuarembó al Oeste sigue por el mismo Tacuarembó abajo hasta encontrar un bañado; al Sur sigue por dicho bañado hasta la cuchilla de los tres Cerros y al este sigue por la propia cuchilla hasta encontrar la punta de la vertiente nombrada; avaluado á razon de [illegible] Montevideo Junio 13 de 1870—*Emilio Blanc*, Escribano público. ju.21-5p

Perro perdido Se ha perdido esta mañana en la calle 25 de Mayo entre las calles Treinta y Tres é Ituzaingó un perrito blanco, tuerto de un ojo, se suplica á la persona que lo hubiera encontrado se sirva entregarlo en la calle 25 de Mayo núm. 277 á donde se dará una gratificacion. ju.21-6p.

Se ofrece Una señora ya sea para cuidar una casa ó niños ó para coser y cortar en casa que dará muy buenas garantías de su conducta, calle de Buenos Aires núm. 165 altos darán razon. ju. 21 4p.

Cocinero Se ofrece un jóven catalan para casa particular ó fonda puede dar buenas condiciones, quien se interese calle de Guadalupe núm. 150 calle 18 de Julio núm. 233 darán razon. ju. 21-5 p.

Idiomas Un profesor en el Colegio Inglés, calle de Buenos Aires núm. 50 da lecciones en inglés, aleman, francés y castellano. ju 21 5 p.

Profesor Un bachiller de Europa el cual habla y escribe varios idiomas desea ser empleado como intérprete ó como profesor en un colegio ó en una casa particular en el campo. Entreguen en esta oficina una esquelita con las letras H. G. O. ju. 21-5p.

Importantísimo Se vende la fonda, café y posada, sita en la calle de Maciel n. 11, por no poderla atender su dueño, el que se interese por ella, para tratar en la misma casa, advirtiendo que se vende el todo ó solamente los objetos firmes y con accion al contrato de tres años, al gusto del comprador. ju.21-6p.-da por S.

Convocatoria En virtud del inciso 3ro del art. 11 de los Estatutos el Directorio del Tranvía al Cerro llama á los accionistas á reunion general para el 24 del corriente á las 2 de la tarde en el salon especial de la Bolsa—El Secretario, miembro del Directorio—20 de Junio de 1870—*J. Faceta*. ju 21—4p.

Lecciones de francés en casas particulares y colegios de ámbos sexos [illegible] por el profesor E. M. Oury, bachiller en letras, calle de las Cámaras, 114—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa [illegible]

Sirvienta Se necesita una jóven para el servicio de una persona sola calle de las Cámaras, 142. ju.14—6p—3a.pj.

Galletitas inglesas finas Por mayor y menor se venden en la casa de Pratt Hano, calle 18 de Julio núm. 224, latas grandes y chicas mas baratas que en cualquiera otra parte. [illegible] e. 19 1mes.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

86—CALLE DEL RINCON—86

Botines elásticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora, última novedad, á 42 rs. el par; zapatos de raso de seda para señora, igual clase, á 32 reales el par; botines elásticos de paño blancos y de todos colores, para señora, clase superior á 26 rs. el par; botines de fantasía, de cabritilla, para señora, á 22 rs. par; botines de prunela, de todos colores, para señora, á 22 rs. par, botines para hombre, hasta 13 rs. par; y una infinidad de botitas y botines para niños, á 20 rs. la mejor clase, á 18 y 15 rs. el par, los hay hasta por 10 vintenes. Zapatillas á 7, 9 y 10 rs. par.

Acudan, pues, [illegible]

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

86—CALLE DEL RINCON—86

Nota.—Todos los artículos que se mencionan, son en la menor averia. [illegible]

[illegible]

Dr. KRENDEL

Se ha mudado del núm. 190 calle Ituzaingó, al n.º 152, calle Sarandí, en los altos

CONSULTAS, DE 2 Á 3.

[illegible]

PILDORAS DE HOGG

[illegible] fortalecer los temperamentos débiles. [illegible] Hogg, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es el único propietario y preparador. [illegible] En frascos triangulares de 100 y 50 pildoras. Precio señalado en los frascos. Depósitos en Montevideo, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

QUINTA ESENCIA BALSÁMICA

DEL

HAREM

El mejor y mas fino producto para el tocador. Importacion directa del Oriente. Admitido en la Exposicion Universal de 1867.—Imperio Otomano, clase 23.

EN VENTA

Calle de Sarandí, num. 235.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dan en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES Y PAGADORES

Madrid, D. Vicente Arregui.
Sevilla, D. Tomás de la Calzada.
Cádiz, Sres. Hijos de D. Antonio Coma.
Valencia, Sres. Fleta y Medrano.
Bilbao, D. Sanjines Sobrino
San Sebastian, Sres Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Charry é hijos.
Coruña, Sres. Vega y Veiga.
Santander, Sres Martinez y C.ª
Lérida, D. José Tremulla y C.ª
Barcelona, D. José Morillo
Cualquier otro punto de la Península al dicho D. José Morillo.

m.9 perm.-3ª pág.

BANCO ORIENTAL

CALLE DE MISIONES N. 99

DESCUENTOS.

Se descuentan conformes en oro y moneda corriente cuyos vencimientos no escedan de cinco meses á interés convencional.

CUENTAS CORRIENTES.

Recibe conformes en garantía de adelantos en cuenta, aforados al 75 p% de su valor y que sus vencimientos no escedan de cinco meses. Abre cuentas corrientes á las siguientes condiciones:

Por los saldos á favor del Banco, en oro	12	p.%	anual
Idem idem moneda corriente	18	»	»
Abona por los saldos en contra, por oro	8	»	»
Idem idem moneda corriente	10	»	»

DEPOSITOS Á TIEMPO FIJO.

Se reciben sumas en oro y moneda corriente desde cincuenta pesos para arriba.

Por tres meses se abona de interes por el oro	9	p.%	anual
Por tres meses se abona en moneda corriente	10	»	»
Por seis meses idem	10	»	»

DEPOSITOS Á LA VISTA.

En moneda corriente. Se recibe dinero pagadero á la vista desde la suma de cien pesos para arriba, abonando el Banco un interés de tres centésimos diarios, por cada vale de á cien pesos, abonando el interés que hubiese devengado al efectuarse el pago del vale.

Montevideo, Mayo 13 de 1870.

Manuel A. Silva.
Gerente.

m. 20-1 mes 3.ª pag.

ZARZAPARRILLA

DE AYER

EXTRACTO COMPUESTO

PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina exelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas—Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones escrofulosas y restituido á la salud; [illegible] acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrian vivir sino para sufrir. Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida. El uso ocasional de una botella de *Sarsaparrilla* (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya síntoma de enfermedad. Personas afligidas con las enfermedades siguientes encontrarán generalmente inmediato alivio y el cabo cura con el uso del *Extracto compuesto de Sarsaparrilla de Ayer, tisis, ulceraciones del hígado, del estómago y de los riñones. erupciones y enfermedades eruptivas del cútis, erisipela, barrillos, pústulas, ronchas, nacidos, tumores, sarpullido, reuma, jena, ulceras y llagas* [illegible] *afecciones del corazon, hidropesía, enfermedad de los ovarios, escuro, cancer, enfermedades de mujeres, dispepsia, indigestion.* La *sífilis* se cura con la Sarsaparrilla pero precisa un largo tiempo para subyugar esta enfermedad tenaz con cualquiera medicina. El *reumatismo* y la *gota* se curan pronto con el uso del Extracto de Sarsaparrilla.

En estos últimos años el público ha sido engañado con la preparacion de Sarsaparrilla ofrecida en venta; es decir una botella muy grande (por un peso) que no posee ninguna propiedad curativa. Se avisa que aunque los frascos de la *Sarsaparrilla de Ayer* (*Extracto compuesto*) son mas chicos que otros, la medicina es mucho mas fuerte y en realidad mas barata al mismo tiempo que mucho mejor que ninguna otra preparacion de Sarsaparrilla que se ha ofrecido al respetable público de este país.

Se vende en las boticas principales.

Depósito en Montevideo

Le Bas, Nuttall y C.ª, esquina Cerrito y Zavala. e.15-perm.

LOCOMOTORAS

MÁQUINAS A VAPOR

VERTICALES Y HORIZONTALES

De tamaños pequeños

TROMPOS MÁJICOS

Se venden en el Almacen inglés, 128, calle Treinta y Tres, 130 [illegible] ju.13-7p.-3a. pág.

SOLARES Á VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

Sociedad de C. Hipotecario.

El Directorio de la espresada Sociedad, conforme con lo establecido en el art. 21 de sus estatutos, invita á los Sres. Accionistas que componen la Asamblea General, á una reunion extraordinaria que tendrá lugar en el local de costumbre, el dia 22 del corriente á las 7 de la noche, para instruirse y considerar el informe de la Comision de cuentas.

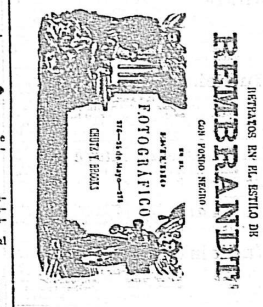
Montevideo, [illegible] *El Secretario.*

ju 15 8 p.-3a pág.

JUDICIAL

De mandato del Juez L. de Comercio hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra el Fomento Territorial, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al Directorio del Fomento fallido ni á ninguno de sus accionistas ó empleados, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuaren: tambien se previene que los que tengan bienes muebles ó efectos de la Sociedad fallida, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo Julio 1º de 1870.—*Justino Gonzalez*.—Esc. Pro.

j. 8 1mes 3a páj.



DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236, calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

Plantas En la quinta de Lapuente, en las inmediaciones del Paso del Molino que tiene la entrada frente al portón de la del SR. LOWRY, se venden plantas de flores y frutales de la mejor clase. ju.4-15p 3p

CREDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

De conformidad con lo resuelto por el Consejo de Administracion de esta Sociedad en sesion del dia 5 del corriente, se convoca á los Sres. accionistas á Junta General que tendrá lugar el dia 20 de Junio prmo. á las 2 de la tarde.

El Director General, *C. Villegas Zúñiga*.

m.21-1mes-3.ª páj.

SEMILLAS

DE

EUCALYPTUS GLOBULUS

Y

Acacia Melanoxylon

ACACIA MOLLISSIMA

BOTICA DE CRANWELL

25 DE MAYO, 167

m.15-perm-3a.pág.

LA LIBERTAD

GINEBRA DE HOLANDA

FABRICADA POR CLANCELL

Habiéndose vendido en esta plaza algunos lotes de Ginebra de esta marca con una etiqueta falsificada, se avisa á los señores almaceneros por mayor que los abajo firmados son los únicos ajentes para esta ginebra tan acreditada por su buena calidad y condicion y que el corredor encargado de la venta es don Julio Gomez.

1mes 3.ª páj. *Le-Bas Nuttall y Ca.*

Fenómeno curioso

Acaba de llegar de la Calabria un enano, que se exhibirá en el Mercado Viejo núm. 83 todos los dias.

Las personas que gusten visitar el salon podrán ver un *fenómeno estraño*, tanto por la altura como por las formas de su cuerpo.

Entrada para hombres. . . . . 50 cts.
idem para niños. . . . . 20 id.

NOTA—El Salon estará abierto desde las ocho de la mañana, hasta las 10 de la noche.

Se recomienda á los aficionados á ver las rarezas de la raza humana y animal, que no dejen de ver la que ofrecemos al público, que ella los satisfará.

Habrá ademas una gran coleccion de otros fenómenos que á su vez merecen verse. m. 29—1mes-3.ª páj.

D.ª ROSA ESTOMBA DE NIETO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Noviembre de 1869

D. Pedro, Adelaida, Elvira, Lindolfo, Cárlos, Aureliano y Deidamia Nieto, D. Cárlos Moratorio, Estanislao Perez, Pedro Reto y José María Ibañez, esposo, hijos é hijos políticos de dicha finada, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso de su alma se celebrará en la parroquia de los Ejercicios el sábado 25 del corriente á las 10 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente reconocidos. [illegible]

CASA POR 3,500 PESOS

Por ausentarse su dueño del país, se vende al contado ó á plazos una casa en el Cordon, una cuadra de la calle 18 Julio, edificada en una área de 378 varas. Tiene 7 piezas, aljibe, cocina, etc.

Produce de 30 á 35 pesos mensuales.—Para tratar, ocúrrase á la calle Soriano núm. 49 de 3 á 4 de la tarde. ju. 2-15p 3.ª p

La Ilustracion Española y Americana

MUSEO UNIVERSAL

Periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles

AÑO XIV.

Cada número de este periódico consta de 16 pájinas de igual tamaño que la parte ilustrada del Correo de Ultramar é Ilustracion francesa.

Sus gravados son generalmente originales y hechos por los primeros artistas españoles. La parte literaria está á cargo de los primeros literatos de España.

Este periódico ha sido el primero que ha publicado en su parte literaria y dado á conocer del público por sus magníficos grabados, los acontecimientos mas notables que han ocurrido en Europa, en lo que va de este año.

Igualmente la Empresa de este periódico cuenta con elementos suficientes para ser el primero de su especie que dé á conocer al público con mas brevedad, tanto en su descripcion literaria, como en la parte artística de grabados, todos los acontecimientos mas notables que ocurran en el globo.

Precio de la suscricion, **10 pesos mju. por todo el año.**

GRAN REBAJA DE PRECIO: Los suscritores que lo sean á *La Moda Elegante*, solo pagarán por la suscricion de LA ILUSTRACION 6 pesos mju. por todo el año.

Las personas que deseen suscribirse y convencerse de que LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, es el primer periódico ilustrado que se pública, podrán pasar á ver los números recibidos de esta publicacion á la única agencia de LA ILUSTRACION Y MODA ELEGANTE, Librería Española de H. Real y Prado, calle del 25 de Mayo números 173 y 175. ju. 11-7p. 3.ª páj.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1864

Situacion de la Compañía		Creacion de capitales
EN 14 DE AGOSTO DE 1869	LA BIENHECHORA DEL PLATA — GRAN CAJA DE AHORROS	DOTES, PENSIONES
Capital asegurado		vitalicias
Pfts. 3.902,765:64		Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Cerrito número 171 en los altos. j. 16 perm. 3ª páj. dia por [illegible]

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS EN 1850 POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, etc.

ACEPTADAS EN 1866 POR EL FORMULARIO FRANCÉS, EL CODEX, ETC.

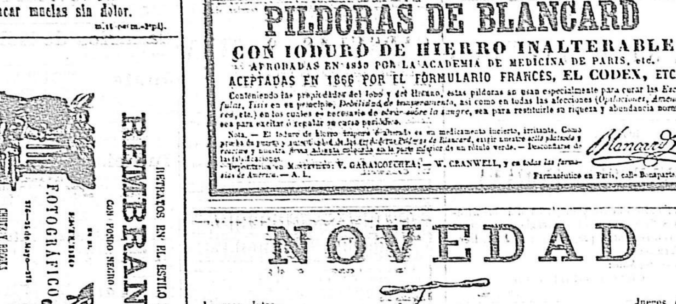
Conteniendo las propiedades del iodo y del hierro, estas píldoras se usan especialmente para curar las *Escrófulas, Tisis en su principio, Debilidad de temperamento*, así como en todas las afecciones (*Opilaciones, Amenorreas*, etc.) en los cuales es necesario de obrar sobre la sangre, sea para restituirle su riqueza y abundancia normal, sea para excitar ó regular su curso periódico.

Nota. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento incierto, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exigir nuestro sello plateado y reactivo y nuestra firma adjunta colocada en la parte inferior de un rótulo verde. — Desconfiarse de las falsificaciones.

Depositarios en Montevideo: V. GARAICOECHEA; — W. CRANWELL, y en todas las farmacias de América. — A. L.

Blancard
Farmacéutico en Paris, calle Bonaparte, 40.

NOVEDAD



La casa introductora de toda clase de muebles americanos, calle Buenos Aires, 234, acaba de abrir las muestras de juegos de dormitorio de nogal, castaño, haya, y otras maderas y de formas nunca vistas en este país.

Juegos de comedor de nogal y castaño.

Juegos de sala de nogal.

Los espejos son una invencion nueva por los cuales se pueden ver todos los lados del cuerpo á la vez.

Sillas de toda clase, despachadas y en depósito.

Juegos de dormitorio para niños y niñas, para los cuales ya hay muchos pedidos.

Calle de BUENOS AIRES, núm. 234

ju.18-6p.-3pág.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exíjase el método). 25 francos el frasco. París, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 102.

Depositarios en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA. — W. CRANWELL.

30 AÑOS DE BUEN ÉXITO COMPROBADOS CURATIVOS É INFALIBLES.

INYECCION BOLS CUBEBE LECHELLE TANNATE FER [illegible] PARIS [illegible]

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

PHCO 2 R. DE CASTIGLIONE PARIS

Depositarios en Montevideo: V. GARAICOECHEA; — W. CRANWELL.

NOTABLE

NUEVOS LIBROS

EN LA LIBRERIA ARGENTINA DE G. IBARRA Y Hno., CALLE CÁMARAS, 71,

se han recibido muy pocos ejemplares de las siguientes novelas, en español y la mayor parte con láminas:

POR PONSON DU TERRAIL.—Los dramas de Paris, 4 t.; La resurreccion de Rocambole (2.ª parte de Los dramas de Paris) 1 t.; Los caballeros de la noche, 1 t.; El paje del Duque de Orleans, 1 t.; Las gradas del trono, 1 t.

POR ENRIQUE PEREZ ESCRICH.—La calumnia, 2 t.; Las Obras de misericordia, 3 t.; La perdicion de la mujer, 2 t.; La esposa mártir, 2 t.; Los hijos de la fé, 2 t.; La mujer adúltera, 2 t.; El fracaval, 1 t.; La envidia, 2 t.; El pan de los pobres, 2 t., La Caridad cristiana, 5 t., El mártir del Gólgota, 5 t.

POR FERNANDEZ Y GONZALEZ.—Lucrecia Borgia, 2 t.; Don Juan Tenorio, 1 t.; La maldicion de Dios (2.ª parte de D. Juan Tenorio), 2 t.; La princesa de los Ursinos, 2 t.; Los grandes infames, 2 t.; El martirio del alma, 2 t.; El Collar del Diablo, 2 t.; La buena madre, 2 t.; Los enemigos del alma, 1 t.; El rey del mundo, 2 t.; María, 2 t.; El Alcalde Ronquillo, 2 t.; El tributo de las cien doncellas, 1 t.; La cabeza del rey D. Pedro, 1 t.; Historia de una venganza, 1 t.; D. Miguel de Mañara, 2 t.; La Vírgen de la paloma, 1 t.; Luisa ó el ángel de la redencion, 2 t.; El Marqués de Siete Iglesias, 1 t.; Magdalena (amor de monja), 1 t.; D.ª Sancha de Navarra, 1 t.

POR T. TARRAGO Y MATEOS.—Los celos de una reyna, 3 t.; El ángel de la venganza, 1 t.; El monge negro ó el hambre de Madrid (preciosa novela), 1 t.; La casa de las palomas, 1 t.; Elisenda de Moncada, 1 t.; El gran Capitan, 1 t.

POR AUGUSTO MAQUET.—Los misterios de la conciencia, 1 t.; La hermosa Gabriela, 1 t.; La casa del baño, (2.ª parte de la hermosa Gabriela), 1 t.; ambas novelas en 1 t.

POR DOÑA MARIA DEL PILAR SINUÉS DE MARCO.—La ley de Dios, 1 t., cuentos color de cielo, 1 t.; La rama de sándalo, 1 t.; El lazo de flores, 1 t.; Celeste, 1 t.; Rosa, 1 t.; Margarita, 1 t.; La vírgen de las lilas, 1 t.; A la sombra de un tilo, 1 t.; El almohadon de rosas 1 t.

POR ALEJANDRO DUMAS—El Conde de Monte-Cristo 1 t.; Los tres mosqueteros 1 t.; Veinte años despues (continuacion de los *Tres mosqueteros*) 4 t.; El Vizconde de Bragelone (continuacion de los «Veinte años despues») 6 t.; El caballero de casa roja 2 t.; Los cuarenta y cinco 3 t.; El Speronare 2 t.; Saira 3 t.; Las memorias de un médico 6 t.; El collar de la reyna (continuacion de la anterior) 3 t.; El Corricolo 2 t.; Villa Palmieri 1 t.; La dama de Monsoreau 3 t.; Angel Pitou 3 t.; Tristan ó el hijo del crimen 1 t.

POR PAUL DE KOCK.—Un caballero particular 1 t.; El prado de amapolas 1 t.; Las mujeres, el vino y el juego 1 t.; Los hijos del bulevar 1 t.; La linda Margarita 1 t.; Andres el saboyano 1 t.; La Aldeana de Montfermeil 1 t.; Un racimo de Groselia 1 t.; La jóven de las tres enaguas 1 t.; Las dos bañeras 1 t.; Magdalena 1 t.; Georgina 1 t.; La familia Braillar, 2 t.; La senda de los ciruelos, 1 t.; La millonaria, 1 t.; Cuadros de costumbres, (1 cuadro).

POR FERNAN CABALLERO—La gaviota, 2 t.; Clemencia, 2 t.; Cuadros de costumbres, 2 t.; Elia ó España treinta años ha, 1 t.; La familia Alvareda, 1 t.; Deudas pagas, 1 t.; Cosa cumplida... 1 t.; La estrella Vandalia, 1 t.; Un servilon y un liberalito, 1 t.;

Un verano en Bornos, 1 t.; Vulgaridad y nobleza, 1 t.

POR VARIOS AUTORES.—(*Novelas escogidas*)—Los trabajadores del mar, por Victor Hugo 2 t.; El Judío errante por E. Sue, 3 t.; Las aves nocturnas, por J. P. Viscaino, 2 t.; Al toque de ánimas, por id. 2 t.; La plegaria de una madre, por id. 2 t.; María ó la hija de un jornalero, por Ayguals de Izco 2 t.; La Marquesa de Bella Flor, (2.ª parte de María hija de un jornalero) por id. 2 t.; Los pobres de Madrid, por id. 1 t.; Ana Bolena, 2 t.; Los dramas sangrientos 3 t.; Secretos de la Inquisicion, 1 t.; El Duende de la Córte ó memorias de un fraile, 1 t.; Jaime el barbudo ó los bandidos de Crevillente, 1 t.; El alma de una madre, 1 t.; El tribunal de la sangre, 1 t.; Olimpia ó los bandoleros de los Pirineos, 3 t.; Dias en el campo, 3 t.; Aventuras de un misántropo, 1 t.; Candelas y Los bandidos de Madrid, 3 t.; Jerónimo Paturot en busca de la mejor República, 1 t.; María Estuardo 1 t.; Las tres iniciales 1 t.; El rey de las montañas 1 t.; Trabajos de Persiles y Sigismunda, por Cervantes 1 t.; Don Quijote, por id. 2 t.; El testamento de D. Juan I, 1 t.; Aurora de Nevers, por Feval 1 t.; El marido embalsamado por id. 1 t.; El libro de las familias 1 t.; Las catacumbas de Paris 1 t.; Obras festivas y satíricas 2 t.; Alfredo ó la unidad católica en España 1 t.; Los incendiarios 1 t.; Medina ó escenas de la vida Arabe 2 t.; Una vírgen y un demente 1 t.; Corazon leal, por Aimard 1 t.; Lo Submisteros, por id. 1 t.; Los tiradores indígenas, por id. 1 t.; La ley de Lynch, por id. 1 t.; Irene y Clara 1 t.; Elisa y Teodoro ó las víctimas del orgullo y del crimen 3 t.; Cornelia Bororquia ó la víctima de la Inquisicion 1 t.; El Monasterio de San Columban ó el Caballero de las armas rojas 3 t.; El idiota ó los trabajadores de los Pirineos 1 t.; La oracion de la tarde 1 t.; Justicia divina ó el hijo del deshonor 2 t.; Crimen, venganza y espiacion 1 t.; Espinas de amor 1 t.; Los caballeros de industria 2 t.; Don Rodrigo de Villandrando 1 t.; Velelad y amor 2 t.; Leonor Pacheco, ó amor que mata, 1 t.; El Diablo de papel, 1 t.; El príncipe de Viana, 1 t.; Costumbres españolas, por Escosura, 1 t.; La espiacion, 1 t.; Leyendas [illegible], 1 t.; Cuadros al Fresco, cuentos de todos colores menos verdes, 1 t.; Lo que se vé y lo que no se vé, 1 t.; La garduña de Sevilla y anzuelos de las bolsas, 1 t.; Los huérfanos de la aldea, 1 t.; La corona real de Ungría 1 t.; Margarita ó dos amores, 1 t.; El Sol de Jesus del monte, 1 t.; Los cuatro Estuardos 1 t.; La hermana de caridad, por Castelar, 1 t.; La venta del Diablo, 1 t.; La llave de la caba del tio Tom (2.ª parte de la cabaña), 4 t.; Cuentos campesinos, por Trueba, 1 t.; Amores eternos, 1 t.; Los tiempos difíciles, por Dikens, 1 t.; Corina, ó italia, (linda y nueva edicion), 2 t.; Matilde ó las cruzadas, 2 t.; La cabaña del tio Tom, 1 t.; La voz de la naturaleza, 1 t.; La capa del rey Garcia, 1 t.; Felipe V el animoso, 1 t.; El condestable de Castilla, 1 t.; Los pájaros de Clichy, 1 t.; La familia repudiada, 1 t.; La pastora del Guadiela 2 t.; La Marquesa de Pinares (2.ª parte de la Pastora,) 3 t.; Pablo y Virginia, 1 t.; Robinson Crusoé, 2 t.; Cárlos Magno, 1 t.; [illegible] go; 2 t.; y muchísimas otras que se omiten por su estension.

ju.16-8p.-3pág.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tísis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad, general (exigendo y fortalece). Dulce y fácil de tomar.—Mencion honorífica.—Paris, calle de Castiglione, nº 2.—Exíjir la marca de fábrica abajo indicada estampada la cápsula de cada frasco de forma triangular.—Depósito en Montevideo, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

ARADOS DE ACERO

De la mejor fábrica de los Estados Unidos y premiados en varias exposiciones, se han recibido en de

LE BAS NUTTALL Y C.ª

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

ju.7—15p.—3ra pág.

CARBONERAS

DE BRONCE

CASA DE LE BAS NUTTALL Y C.ª

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

ju.7—15p.—3ra pág.

RETRATOS en el estilo de REMBRANDT

REMBRANDTS

Con fondo negro; introducidos por BATE y C.ª

Los señores BATE y C.ª eran los primeros para introducir

REMBRANDTS

este estilo de retratos en el Rio de la Plata.

Las personas que deseen un retrato artístico, se dirijen

REMBRANDTS

á la calle de los TREINTA Y TRES, número 170.

ju.13—8p.

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZAPARRILLA

DE

BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIO AZUMBRE

EL GRAN

Purificador de la sangre

EL MAS EXELENTE REMEDIO PARA LA

PRIMAVERA Y VERANO

Y la única preparacion legítima y original para la

CURACION PERMANENTE

DE LOS CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS DE

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas

Diviesos, Tumores, Abscesos

Ulceras

Y toda clase de *Erupciones Escrofulosas. Tambien es un remedio seguro, eficaz, para el Humor Salitroso, Sarna, Herpes, Tiña, Escorbuto, Sífilis ó Mal Venéreo, Tumores Blancos. Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, Vértigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Tercianas, Fiebres Biliosas é Intermitentes, Cuartanas é Ictericia.*

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la

LEGÍTIMA ZARZAPARRILLA DE HONDURAS

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MÍNIMA PARTÍCULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa, cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio.

En todos los casos en que la sangre está maculada con la escrófula ó los humores se han depravado ó viciado por cualquiera causa, y tambien en todas las enfermedades en que hay inflamacion ó fiebre, la curacion se apresurará mucho mas usando al mismo tiempo con la Zarzaparrilla, dósis moderadas de Píldoras Vejetales Azucaradas de Bristol, el mejor de todos los remedios para el estómago é intestinos.

Se hallan de venta en los establecimientos de G. Cranwell y C.ª calle 25 de Mayo 167.—V. Garaicoechea calle del Sarandí—Y en todas las boticas acreditadas. m.13-perm. 3.ª pág-e.2

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY, 90, boul.t St-Germain PARIS

ADOPTADA POR SS. MM. EL EMPERADOR Y LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES

Productos químicos para Laboratorio y Fotografía

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

Medallas de plata y bronce.—Y Cruz de la Legion de Honor

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR,

Adoptada por las grandes administraciones.

Depósito en Montevideo: [illegible] GARAYCOECHEA

[illegible] Los servicios prestados á la salud, recomiendan la Névrosine

LECHELLE. Antinervina, curativo de las jaquecas, neuralgias de la cabeza, del corazon [illegible]

L'EAU DE LECHELLE

Para curar el pecho, el cáncer y el estómago, esputos de sangre, purgacion, [illegible] PARIS, 35, rue Lamartine, y todas las Boticas del mundo.





PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del médico purgante. [illegible] Depositarios en Montevideo: V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

AVISOS MARÍTIMOS

Cámara. 7 4 oro.

[illegible]

A estos precios sale hoy para Buenos Aires el vapor paquete argentino

RIO PARAGUAY

Ocurran á su agencia, calle de Solis, número 17. *Schuth y Melian.*

ju.21-1p.

Para Gibraltar Y MARSELLA, [illegible] el nuevo y magnífico vapor inglés [illegible] de 2300 toneladas, de primera clase [illegible] Para Gibraltar y Marsella [illegible] calle de Misiones núm. 161 [illegible]

V. POR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE BARTOLOMÉ ROSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores	8 $	oro
id 1er. id. de señoras........	8 «	«

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa	4 $	«

FLETE

Carga..................	4 «	«

Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo los lunes y jueves á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires: los martes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demas pormenores ocurrir á la ajencia del «América», calle de las Piedras núm. 129. a12-p

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes.......... Rio Uruguay.
Los miércoles..... Rio de la Plata
Los viernes...... Villa del Salto.

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.25-p.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LÍNEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Los magníficos vapores de esta línea salen de los arriba mencionados puertos el dia 13 de cada mes, haciendo escala en

Burdeos
Lisboa
Rio de Janeiro
y Montevideo

EL VAPOR PAQUETE BRITÁNICO

PATAGONIA

Su comandante P. C. Petrie

Es esperado en Montevideo con procedencia de Liverpool el dia 8 de Junio, y saldrá para Valparaiso á las pocas horas de su llegada, tocando en Punta Arenas.

Tambien se espera al

VAPOR PAQUETE BRITÁNICO

MAGELLAN

Su comandante C. H. Scrill

De Valparaiso el dia 25 de Junio, y saldrá para Liverpool con escala en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos, el dia 26.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Valparaiso. . . .	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro. . . .	» 12	» 8	» 5
Lisboa. . . .	» 45	» 25	» 12
Burdeos. . . .	» 35	» 25	» 14
Liverpool. . . .	» 25	» 25	» 15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 lbs. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los celebrados vapores de esta línea, harán en adelante el viaje de Liverpool á Montevideo en 26 dias, incluyendo demoras en los puertos intermedios, y para comodidad de pasajeros son sin rivales.

Los pasageros de Buenos Aires que van con estos vapores no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto y no habiendo corrientes de Buenos Aires.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos, núm. 98.

o.1-perm. SCOTT YARROW Y C.ª

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

RIO PARAGUAY

Llega de Buenos Aires todos los sábados y vuelve á salir para dicho puerto todos los mártes á las 4 1/2 de la tarde —Admite pasageros á precios reducidos carga y encomiendas; estas se reciben únicamente en la Agencia el dia de salida hasta las 2 en punto. La carga debe estar al costado del vapor antes de las 12 del dia de su salida.—Agencia, calle de Solis, núm. 17.

m23-1mes. *Schuth y Melian.*

PASAJEROS

PARA EL

ROSARIO DE SANTA FÉ

Y PUERTOS INTERMEDIOS HASTA ASUNCION

TODOS LOS MIÉRCOLES

A las 4 1/2 de la tarde.

Ocúrrase á la Agencia calle Solis, núm. 17. *Schuth y Melian.*

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

SAVOIE

De 3,000 toneladas. Saldrá el 21 de Junio á las 12 del dia para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasajes

[illegible]

Los pasajeros para Barcelona, Génova y Nápoles, serán trasbordados en Marsella por otros vapores inmediatamente despues de su llegada.

[illegible]

BARATO ES EL PASAJE

PARA BUENOS AIRES

En el vapor paquete

RIO PARAGUAY

que sale todos los mártes á las 5 de la tarde, de la Agencia calle de Solis, núm. 17.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

Dr. MURIDGE



CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

a.1°-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

ll. 25 perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina

Carbon de luz

Carbon de herrero

COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Mullan calle Solis núm. 11, frente á la casa de Remate del Sr. Ruano.

a.3-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a.1-perm.

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 273

Se encuentran de toda clase de calzado, consistiendo en botines elásticos para hombre de 3 $ el par, para arriba, y para señora á 24 reales par, idem doble suela á 28 y 30 reales par, y tambien los hay para señora de prunela negra y todos colores á 22 reales par, idem de terciopelo, de colores y negras á 25 reales par, botas de prunela para señora á 30 reales par, idem de cuero á 32 reales y una infinidad de botincitos para niño y niña á 8 reales á 9, 10, 12, 16 y 18 reales par y otros muchos artículos que no se mencionan, todo á un precio sumamente barato acudid al gran baratillo por liquidacion.

j.17—p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

5,000 VARAS

Se venden 5,000 varas de terreno en la manzana 120 del Cerrito.

En esta oficina darán razon del vendedor.

IMPORTANTE

A LOS ESTANCIEROS Y LABRADORES

Se vende un hermoso campo en la costa del Rio de la Plata, en el paraje denominado Rincon de Pino, distante seis leguas de la Barra de Santa Lucia, con una hermosa casa de azotea. El área del campo es próximamente una suerte de Estancia. Para tratar, ocúrrase en Montevideo á la calle del Rincon, n. 214, y en San José, á la casa de D. Irene Bringas.

m.19-perm.

BIZCOCHOS

Y

Bizcochuelos habaneros

Y CAFÉ MOLIDO SUPERIOR

Los legítimos fabricados por A. Reverter, se hallarán de venta en la cigarreria «La Ramoncita» y en la calle de Paysandú, núm. 37.

Tambien los pasan á domicilio el mismo fabricante y su único repartidor hoy D. Francisco Rodriguez. a.3-perm.

ENFERMEDADES UTERINAS

Dr. POYET

Trata con éxito segun las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandí, 245

m.4-perm.

Al público y al comercio

El que suscribe participa al público en general y al comercio en particular, que segun consta por escritura pública de 30 de Mayo último, ha vendido á los Sres Aycardy Mariño y C.ª de esta plaza, todas las existencias y accion á la llave de su casa de Almacen Naval y ferreteria, sita en la calle 25 de Agosto de esta ciudad—El activo y pasivo de ella, queda al solo cargo del que firma—Montevideo 8 de Junio de 1870.

jn.9-8p. *Leopoldo Casati.*

SAVAÑONES

No olvidarse del escelente TÓPICO tan conocido, que impide los savañones.

Se vende únicamente en la Botica del Angel, calle de Colon, 62, y de las Piedras, 53.

Exijir la receta con el sello de la Botica.

jn.12—1mes.

PLANTAS DE FLORES

DE TODA ESPECIE

Arboles y arbustos para adorno de jardines, de las clases mas selectas introducidas al país.

Ramos de flores montadas sobre alambre, de cualquier tamaño.

Adolfo Fenelart jardinero, ofrece sus servicios para proporcionar á los que deseen, tanto plantas y árboles de que posée una grande y variada coleccion, como para formacion de jardines, adorno de salones para fiestas y ramos de flores de encargo.

En especial posée cantidad de Eucaliptus, Acacias, Mollisima y Melanoxilon que venderá á precios moderados.

Las órdenes serán atendidas en la calle de Zavala núm. 108. jn. 11-15p.

GRAN BARATILLO DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapateria situada en la calle del Rincon núm. 131, se encontrará calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á 14 rs. par, zapatos de raso de seda para 14 á 22 rs. par, zapatos descotados con taco alto de cabretilla y de todos colores para señora á 22 rs. par, botines de terciopelo fino, negro y de todos colores para señora á 22 rs. par, botas igual clase y colores á 18 rs. par, botines para niñas igual clase y colores á 18 rs. par, las botas á 20 rs., botines finos para hombre, de terciopelo negro y de prunela negra y de cabretilla finos, á 40 rs. par, botines de prunela blanca clase fina para señora á 20 rs. par, id para niña la misma clase á 18 rs., botines elásticos para señora, de cabretilla, de una pieza clase superior, sin la menor averia á 28 rs., á 15 y á 12 rs. par, botines elásticos de prunela y de todos colores á 22 rs. par, id. para hombre hasta á 28 rs. par, id zapatillas á 7 rs. y una cantidad de botines y botinas para niños á 20 rs. la mejor clase, á 12 y 15 el par, id de genero de color á 4 rs., los hay hasta por 12 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo citado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.15-perm.

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS.

La humedad de los piés es la mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

¿Sabeis por qué? por no llevar zuecos.

Bueno es recordar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en años de tal crisis es preciso economizar, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas minas de California, representando la triple economía de gastar poca plata en calzado, médico y botica. Esta maravillosa receta no necesita curso forzado sino curso á voluntad. Especialmente recomendamos las grandes fábricas, situadas, una en la calle de la Colonia núm. 44 y otra en la del 18 de Julio núm. 271 de los Sres. Larriaga y Mendy hnos. en las que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor.

c. 28-perm.

Fábrica de fuegos artificiales

DE

JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Juan Moltedo.

ab.17-perm.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Participacion Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

ÚNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

ab.14-perm.

GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombre, á 20, 25, 28 y 35 rs. par (doble zuela escoceses, 35, 40 y 45); paño castor para hombre, 25, y para señora, 24; botines elásticos para señora, cuero de perro y cabretilla, 18 y 22; terciopelo, 20 y 23; botines elásticos para niños y niñas, 6, 8, 10, 15 y 18 rs. par; betitas para señora de cuero y prunela de colores, 20, 25 y 28; terciopelo y cuero de la mejor clase, 32 rs. par; para niñas, de cuero y prunela de colores, 15, 18 y 22; botines abrochados y zapatillas forradas, á 7 rs. par; botines abrochados de color, niña, 3 rs. par; zapatos de raso, para señora, á 20 rs. par; botas becerro, para hombre, á 20 rs. par; y un gran surtido de zuecos del pais y estrangeros, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

m. 22—1ºe. *Antonio Pons.*

CAFÉ DE BELLOTAS

POR MAYOR Y MENOR

SE VENDE

EN LA FARMACIA Y DROGUERIA NORMAL

Calle de Sarandí, número 151

m.24—1mes.

Al pueblo Montevideano

Se compra, y se vende muebles, ó se cambian nuevos por usados. Se compra cualquier amueblado completo, de casa que su dueño quiera ausentarse del país. En la calle 25 de Mayo núm. 121 darán razon. jn. 5-1 m.

EDUCACION

Las Señoras de Boccia, maestras diplomadas por la Academia de Francia, dan lecciones particulares de los idiomas, español, frances, como tambien de aritmética, historia, geografía, dibujo y pintura al óleo.

Dirigirse calle 18 de Julio núm. 32, á la relojeria de Eugenio Boccia. m.28-1mes.

EL BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Avisa al público que desde esta fecha pone nuevamente en circulacion sus billetes por valor de 10, 20, y 50 $, pagaderos al portador y á la vista en *oro sellado*, esclusivamente, como hasta la fecha.

Montevideo, 8 de Junio 1870.

jn. 9-1mes.

Vapor en venta

El magnífico vapor americano «Eduardo Everett» dotado de escelentes y espaciosas comodidades para 180 pasageros y con un inventario completo se halla en venta. El vapor puede ser visto del dique de la Colonia se halla en completo órden en todo respecto. Los que se interesen ocurran á la Agencia, calle de Solis 17—Schuth y Mullan. jn.2-15p.

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 415 y 417

Nueva carrera de diligencias para Treinta y Tres con escala en San Ramon y Santa Clara.

Salidas de la capital, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

DE MUCHO INTERES

Se suplica á un individuo que remató el sábado 18 del corriente, en la «Protectora Oriental», en reloj saboneta de oro, con el muelle rota, por la cantidad de 29 pesos, se sirva pasar por dicha casa para comunicarle un asunto de muchisimo interés. Calle 25 de Mayo núm. 98. jn.16—4p.

Sociedad de C. Hipotecario

Visto el contra aviso publicado bajo la firma de D. Baltazar Martinez, cúmpleme declarar que la hipoteca de este señor, venció su término el 4 de Febrero de 1870, y que aun cuando se convino prorogarla hasta igual dia de 1871, fué con la condicion de que pagaria los intereses adeudados, y, cuando menos, un semestre adelantado, segun Estatutos, lo que no hizo el Sr. Martinez, ni la persona que por él habló; por cuyo motivo se sacó á nuevo remate la finca hipotecada; remate que tendrá lugar el 24 del corriente, si el Sr. Martinez no paga antes, ó en ese dia, lo que adeuda á la casa de Crédito Hipotecario.—Queda esplicado el contra aviso del Sr. Martinez.

El Gerente, *Martin Ximeno.*

jn.18-3p.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del pais concerniente al ramo.

a.2-perm. *Justin Lalanne.*

EN EL CORDON

El Dr. Gonzalez Maestre ha trasladado su residencia á la calle del 18 de Julio: n.º 411 en los altos, junto al Cementerio inglés.

Recibe avisos para la asistencia á domicilio, en las calles 25 de Mayo n.º 172. Botica y en la del Rincon n.º 172 establecimiento del Sr. Beraza. Las horas de consulta en su casa, son de 11 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. j. 1.º-1 mes.

¡ATENCION!

D. José Pallerola y D. Juan Benguera, no pueden vender, hipotecar ni enagenar de cualquier manera sus bienes, mientras no hayan satisfecho el importe del vale que por la cantidad de mil trescientos pesos y sus intereses me adeudan, y para cuyo pago he entablado demanda ante el Juzgado de Comercio.—Montevideo, Junio 15 de 1870.—*Pedro Rebollo.* jn.16-6p.

JUDICIAL

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores de la sociedad anónima Fomento Territorial deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Leon Domecq dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Junio 1.º de 1870.—*Justino Gonzalez,* escribano público. jn. 3-1 mes.

NUEVA PREVENCION

Habiendo llegado á mi noticia que D. Domingo Merlo trata de enajenar sus propiedades, me hago un deber de prevenir á todos los que puedan interesarse en su compra, que el referido Merlo no puede venderlas, por haberselo así prohibido el Sr. Alcalde Ordinario de esta capital, en el pleito que he tenido la necesidad de promoverle por cobro de pesos, procedentes de trabajo personal y de materiales empleados en varias obras que aquel ha construido por su cuenta. Y para que no se pueda alegar ignorancia, hago público á quien hecho que el deudor habrá tenido buen cuidado en ocultar.

Montevideo, Mayo 30 de 1870.

m.31—1mes. *Francisco Carcel.*

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

a4-perm. *Joaquin Zeraza.*

BOTICA DEL INDIO

INYECCION INDIANA

Cura radicalmente y en pocos dias las afecciones Syfilíticas como blenorragia y gonorrea crónicas ó recientes, preparada por J. B. Derrey, farmacéutico.

Unico depósito:

CALLE 18 DE JULIO, 120

jn.16-perm.

FUNDICION TIPOGRÁFICA

DE D. JUAN AGUADO

CALLE DEL CID, NUM. 4, EN RECOLETOS

MADRID

En este antiguo establecimiento se encuentra cuanto pueda necesitar un impresor. Montado en gran escala y en un edificio construido espresamente para el objeto á que se halla destinado, preside á todo el mayor órden, y como consecuencia, perfecto y exacto servicio.

El abundante surtido de caractéres que posee puede verse en el Muestrario que está publicando, del cual van tiradas y repartidas 186 hojas, que son la tercera parte proximamente de las que tendrá cuando esté terminado.—Este Muestrario se remite á todos los impresores, así como una hoja que imprime mensualmente esta casa hace diez y ocho años con el título de *Boletin de la Fundicion Tipográfica de Aguado.*

Especialidades.

Caracteres elaborados con el mayor esmero y fundidos con tres clases de metal que se distinguen por los nombres de *metal comun, metal fuerte inglés y extra fuerte* ó METAL AGUADO, en cuya mezcla entran cinco metales.

FILETES DE BRONCE de raya fina, mediana, gruesa, dos rayas y medias cañas en tiras largas ó cortados para la composicion de estados. Con ellos se acompañan piezas para formar los ángulos.

IDEM de puntos, rayas y ondulados.

IMPOSICIONES DE METAL de muy poco peso y lingotes huecos.

TINTAS DE COLORES en pastillas para imprenta y litografía.

CUÑAS DE HIERRO para cerrar los moldes.

BLOQUES Y CORCHETES para montar planchas de Estereotipia.

LEGIAS ARTIFICIALES en polvo.

FUNDICION de estilo al vapor y con una nueva pasta.

MÁQUINAS, PRENSAS y utensilios de todas clases para imprenta y encuadernacion.

Inútil es demostrar la conveniencia de hallarse en una casa desde la máquina hasta el utensilio que parezca mas insignificante, y la seguridad de que todo es bueno, perfecto y económico. La creciente cifra de clientes en la Península, Ultramar y el Extranjero, son la mejor prueba del acierto y progreso de este establecimiento.

En pocos dias puede montarse una imprenta, grande ó pequeña, como ya se ha hecho de muchas, para periódicos y particulares.

Para mas pormenores ocurran los interesados á la imprenta de «El Siglo», relacionada con la fundicion Aguado.

Aviso oficial

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

El Gobierno recibe propuestas para la enagenacion (por un año) de los derechos transversales del departamento de Tacuarembó, hasta el dia 22 del corriente á las 12 del dia.

Dichas propuestas serán presentadas á este Ministerio y abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno y Hacienda, á la hora indicada.

Montevideo, Junio 7 de 1870.

De órden superior.

José M. de Nava, oficial mayor.

jn 8-15 p

D. FRANCISCO DURAN

APODERADO DEL COMANDANTE TRIGOYEN

AL PÚBLICO

En los periódicos de Montevideo y especialmente en el «Siglo» fecha 9 del corriente, aparece un aviso sacando á remate los Sres. Emilio Castellanos y ca. dos fracciones de campo ubicadas en este Departamento, que se dicen de D. Camilo Soria.

En las fracciones que se sacan á remate existen tierras que no son del precitado Soria y á las que el infrascripto tiene incontestables derechos apoyado en títulos que están presentados ante los Tribunales competentes, ante los que están deducidas las acciones que por derecho me corresponden.

Yo no debo en crédito al Banco hipotecario y solo constituido en escandaloso atentado, han podido anunciar en venta á perjuicio de la deuda de Soria, tierras á las que yo tengo derechos.

Y para que el atentado sea aun mas escandaloso se consuma sin respeto por la independencia y sin autorizacion de los Tribunales que entienden en el asunto usurpando atribuciones que á ellos solo pertenecen.

Deber mio como particular cuyos derechos son lesionados, es tomar aquellas medidas tendentes á salvar esos mismos derechos y es la primera prevenir al público que no reconoceré como válida ninguna venta, enagenacion, permuta, en una palabra ningun acto de dominio que se ejerce sobre esas tierras, sin mi consentimiento é intervencion.

Mas aun: en que por nada consentiré que se usurpen esas tierras por terceras personas aun cuando ellas viniesen apoyadas (lo que no creo), por la fuerza armada en cuyo mismo caso extremo protestaré para inmediatamente hacer valer mis legítimos derechos.

Sepalo pues, cuantos tengan interés en adquirir esas tierras que ellas no serán vendidas, atropellando acciones deducidas ante autoridad competente que yo no dejo, no dejaré que sean burladas por maniobras ilegales y atentatorias, y cuyo remate no podrá llevarse á efecto por ser nulo y de ningun valor.

Paysandú, Junio 11 de 1870. jn.18-3p.

EL BANCO

COMERCIAL

Avisa al público que emite billetes á la vista y al portador, convertibles en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.

Los billetes que emita el Banco por ahora serán del valor de UNO y de DOS DOBLONES y de nuestra emision actual, con la adicion de un sello en tinta azul, del tenor que sigue:

«Reformado y convertible en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.»

Montevideo, 2 Junio de 1870.

Pp. del Banco Comercial,

J. G. Ingouville.

jn.3—1mes.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Montevideo, Junio 1.º de 1870.

Cuentas corrientes en Oro, se abona á razon de	3 p.% anual.
Cuentas corrientes en Moneda Corriente id	3 p.% id.
DEPÓSITOS FIJOS EN ORO.	
1 mes al	3 p.% anual
2 id	[illegible]
3 id	[illegible]
6 id	6
Depósitos á retirar con 30 dias de aviso se abona á razon de	3 p.% anual
DEPÓSITOS FIJOS EN MONEDA CORRIENTE.	
3 meses al	6 p.% anual.
6 id	8
Descuentos Convencional.	

Jn.8—1 mes.

Banco Oriental

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1870

Activo

Accionistas		200,000.00
Caja.—En metálico y emision de curso legal	158,362.93	
Nueva emision	216,352.50	374,715.43
Cuentas corrientes.—Saldos á favor del Banco		433,950.23
Obligaciones á cobrar.—Valor de títulos á recibir		179,112.05
Varios deudores		21,014.87
		1,211,082.58

Pasivo

Capital		500,000.00
Emision.—En caja	216,352.50	
Id. En circulacion	283,647.50	500,000.00
Cuentas corrientes.—Saldos contra el Banco		74,026.81
Varios acreedores		167,055.77
		1,211,082.58

Montevideo, Junio 1.º de 1870.

J. Balbás, Contador.—Manuel A. Silva, Gerente.

Por autorizacion de la Junta de C. P.

Perez.—Fendilla. jn.4—1mes.

Paños y casimires

En el nuevo establecimiento situado en la calle 25 de Mayo núm. 122, se acaba de recibir un grande y variado surtido de córtes de pantalon de casimir, paños negros de todas clases y casimires en pieza, para sacos y trajes completos. Todos estos géneros se ofrecen al público á precios sumamente equitativos, como podrán ver las personas que gusten surtirse de ellos.—SON PRECIOS FIJOS. jn.19-3p.

COLECTURIA GENERAL

AVISO

Habiendo sido revisada la Tarifa de Avalúos que debe regir en el segundo semestre del corriente año, se avisa al comercio que los que quieran consultar las modificaciones que ha sufrido, pueden ocurrir á la Inspeccion de la Vista que es donde se encuentra jn 19 8p

VEJIGATORIO

de ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por *órden del Consejo de Sanidad*, y en el ejército de los Estados Unidos. Obra en algunas horas.

El PAPEL de ALBESPEYRES mantiene en seguida por sí solo una supuracion abundante y regular, sin hedor ni dolor.—Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Despues de haberlas experimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producian *cruptas*, declaró que eran superiores á todas las preparaciones de *copaiba*.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris y lleva la firma Raquin. *Desconfiese de las falsificaciones.*

DEPOSITO GENERAL en PARIS, Faub.-Saint-Denis, 80, y en las principales Farmacias.

Depositarios: En *Montevideo*: V. Garaicoechea; W. Cranwell.

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las experiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-Grâce*, de Paris, por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitarán 150 á 160 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.

Depósitos en *Montevideo*, Ventura Garaicoechea, Sarandí, 227; Dandy, botica del Leon de Oro; Lascazes, Sarandí, 164; William Cranwell.

GRAGEAS DE ERGOTINA-BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de París.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre, las gargajeadas de sangre, disenterias y diarreas crónicas* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las *obstrucciones* y las *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: farmacia LABELONYE y C.ª, calle d'Aboukir, 99.—*Montevideo*, VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, 227; DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS CAZES, Sarandí, 164; WILLIAM CRANWELL.

A LOS S.res MÉDICOS. — LA SUPERIORIDAD

DE LOS BOLOS CUBEBA LÉCHELLE

Con tanino de hierro, sobre la copaiba, resulta de las observaciones, de Carmichael en Inglaterra, de Ricord en Francia, etc., y las resultados conseguidos por un gran número de médicos han probado que la copaiba quita ó desvia la enfermedad mientras que la cubeba CURA, aun en los casos mas crónicos. (*Monitor de los Hospitales de Paris, nº 116*). LÉCHELLE, rue Lamartine, 35, Paris, y en todos los países.

Depósitos en *Montevideo*: V. Garaicoechea—W. Cranwell.

LOS QUE PADECEN DE NEVRALGIAS,

jaquecas, espasmos, palpitaciones pertinaces, insomnia, sanarán radicalmente con la NEVROSINA LECHELLE cuya eficacia es incontestable.

Botica 35, rue Lamartine, en PARIS, y en todos los paises.

Depósitos en *Montevideo*: V. Garaicoechea—W. Cranwell.

Fomento Territorial.

La Comision nombrada por el Directorio de la Sociedad Fomento Territorial que tiene por objeto propender á un arreglo que conciliando los intereses de todos los acreedores del Fomento, evite los gastos y demoras de una desgraciada liquidacion judicial de un concurso interminable, invita á todos los acreedores, cualquiera que sea su categoría, á una reunion general, para el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde en el local de la Bolsa, á fin de que tomando en consideracion las propuestas que se hacen, autoricé á una Comision Especial para arribar á un arreglo.

jn 16-4p. *La Comision.*

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene por órden superior, que despues del 30 del actual, se procederá á cobrar con multa lo que exista pendiente en la misma por cualquier motivo.

Lo que se comunica al público á los efectos consiguientes y para que no se alegue ignorancia.

Montevideo, Junio 17 de 1870.

jn.18-10p.

CAMBIALI

SOPRA ITALIA

Pagabili in oro nelle principali citta del

Piamonte

Lombardia

Toscana

Romagne

Napolitano

Veneto

Sardegna

SI DANNO NELLA CASA DI

LUIS BONOMI

Calle del Cerro, núm. 102 á 106

jn.15—1mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso de D. Santiago Pols, deben presentar los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado D. Antonio Gianelli dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Junio 18 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. jn.19-6p.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo civil de la segunda seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, cito á D. Juan A. Lavalleja, D. Elvira Lavalleja de Calzadilla y D. Nicanor Alvarellos esposo de la finada D.ª Adelaida Lavalleja para que dentro del término de veinte dias comparezcan por sí ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en los autos que sigue D. Ramon Pirraco con la testamentaria del General D. Juan Antonio Lavalleja sobre que se le ponga en posesion de un campo que le compró en el Departamento de la Colonia, libre de intereses y completamente amueblado, y caso de no poderlo verificar le devuelva la suma entregada por precio de dicho campo, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 7 de 1870—*Emilio Bésar*, escribano público. jn.19-9p.

Onzas cortas Se compran onzas faltas de peso en la joyeria calle 25 de Mayo, n. 292. m.24—1mes.

Se vende el café y billar calle del Muelle Viejo, n. 30, el que se interese puede pasar por el mismo Café que hallará con quien tratar. jn.8—15p.

Al Comercio Tenemos el honor de prevenir al comercio en general, que nuestra casa en esta ha entrado en liquidacion por lo que rogamos á D. Federico Piaggio.—Montevideo 10 de Junio de 1870.—*Fratelli Piaggio.* jn.12-15p.

Se venden las existencias del almacen de la calle de la Agraciada, n. 137, y se alquila la casa, por tener su dueño que hacer un viaje á campaña. El que se interese, ocurra á la misma. jn.13-6p.

Perro perdido Se ha estraviado uno de casta inglesa, color chocolate, con las patas blancas con manchas del mismo color y una raya blanca en la cabeza. La persona que lo entregue en la casa calle Convencion 22, recibirá una gratificacion.

Verdaderas novedades El antiguo establecimiento, calle Washington núm. 8, continúa funcionando bajo una esmerada direccion, que procura satisfacer á sus favorecedores.—Vended y Vereis! m.24 perm.

D. Manuel Llambi Dueño de la caballeriza Montevideana. Se le ruega á este señor se sirva pasar por la sastreria de los Elegantes calle 25 de Mayo núm. 226, por un asunto de interés. j. 1.º 1 mes.

Se alquila Se alquila la espaciosa y lujosa casa de la calle 25 de Agosto núm. 232, con la rebaja en su alquiler actual de 20 á 105 oro segun condiciones. Para tratar en la casa contigua núm. 246. jn.4-15p.

Judicial Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion—Montevideo, Junio 2 de 1870.—Por el presente, se cita, llama, y emplaza á D. Benjamin Forcasso, para que en el término de quince dias á contar de la fecha, se presente por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D.ª Josefa Donat de Lesa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Manuel Rivera.* jn. 7-15p.

Juzgado DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Emplazamiento.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á don Juan Vignarte, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos, le ha promovido don Salvador Griffel, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1870—*Gervasio Muñoz*, Escribano Público. j. 4—1mes.

Al Comercio Los Sres. Farini hijo y Gonzalez han mudado su almacen á la nueva calle 25 de Agosto n. 126 al lado de los Sres. Mateo L. Martinez y ca. jn.5-1 m.

Al público Habiendo fallecido Da. Margarita Seyna de Uriarte, el dia 22 del corriente, y no conociendo familia alguna y teniendo en mi poder algunos muebles, por el presente llamo para que comparezcan ante el Juez Froni calle del Cerro núm. 145, dentro del término de dos meses á contar de la fecha.—Mayo 22 de 1870, *Vicente Mayo.* jn. 21—15p.

Sal de Cádiz Se vende por mayor y menor á veinte reales fanega, en la calle Soriano, n. 197, Barraca Montevideana. jn.10—15p.

Ama de leche española Se ofrece una para criar en casa de los interesados—Policía Vieja núm. 18. jn. 11-8p.

Buena pichincha Se vende por un precio equitativo el producto de la leche sito en la calle de Perez Castellanos, n. 25, á la puerta del Mercado del Puerto, por no poderlo atender su dueño; quien se interese puede acudir al mismo, donde se darán todos los pormenores y se pondrá de manifiesto el escelente diario que hace. jn.11—10p.

La Agencia modelo Y el por curador L. Barcos se han cambiado de la calle de Solis núm. 63 á la calle de Washington núm. 116. Se presta dinero sobre alhajas; se descuentan vales; hay cocineros y mucamas. jn. 11-perm.

Canarios de Bélgica Se venden en la calle del 18 de Julio, núm. 4. jn.14-1mes.

Junta E. ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL.—Las personas que tengan objetos raros, animales vivos ó muertos de especies tambien raras y quieran dedicarlos al Museo, se servirán conducirlo á dicho establecimiento, en todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, debiendo llevar el nombre de la persona donante, para que quede constatado. Lo mismo se ruega á las personas que tengan obras impresas ó inéditas que quieran destinarlas para la Biblioteca Pública.—La Secretaria. jn. 14-p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito al que se considere con derecho á dos títulos expedidos por el Banco Mauá y C.ª señalados uno con el n. 21 por la cantidad de setecientos pesos y el otro con el n. 22 por la suma de mil cien pesos, á fin de que comparezca en el Juzgado dentro del término de quince dias á deducirlos en forma. Montevideo, Junio 14 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. jn. 16-15p.

D. Emiliano Olave Ruego al público que hemos arreglado satisfactoriamente para los dos, el asunto que tenia pendiente en la calle del Buceo 242, para que no se interpreten mis avisos anteriores con mal sentido. jn.16 5p.

Se vende un establecimiento chico y en buen estado; por mas informes, ocurrir á la calle de la Colonia, n. 74, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. jn.11—8p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito á D. Diego Bell, ó á quien legalmente le represente, comparezca en la Oficina á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Baltar sobre cobro de pesos, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 13 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. jn.14-1mes.

Importante En la casa de remate y comisiones de Agustin Sorraco, calle del 25 de Mayo núm. 119, se reciben efectos de almacen, muebles y mercaderias y toda clase de artículos. Al mismo tiempo se encarga de ventas de terrenos y casas. jn.13-Ibmes.

Ama de leche Española Se ofrece una para criar en su casa ó en la de los interesados ocurrir calle San José núm. 86. jn.18-5p.

Llaves Se ha encontrado un atado de llaves. El dueño, dando las señas, puede ocurrir á H. Williams, casa de Bates Stokes y Ca., 33, calle Rincon. jn.18—3p.

Al comercio Con esta fecha hemos disuelto la Sociedad de mútuo acuerdo de Joaquin Duran y Ca. que teníamos en la calle 25 de Agosto núms. 27 y 29 quedando á cargo de Castagnello y Hebert el activo y pasivo de dicha Sociedad; el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—*Castagnello y Hebert.* jn. 19-5p.

Al comercio Y AL PÚBLICO EN GENERAL.—La que suscribe hace saber que hallándose en desavenencia con su esposo Antonio Moltedo y siendo la mitad de los bienes gananciales declara nulo todo contrato ó venta que pueda hacer de dichos bienes.—Montevideo Junio 17 de 1870.—*Benedicta Molgras de Moltedo.* jn. 19 6p.

Se alquila Para hombre solo en los altos de la casa núm. 111, calle Ituzaingo un cuarto amueblado, en dicha casa darán razon. jn.19-7p.

Cocinera Se precisa una mujer que sepa cocinar y que presente garantias; calle de Buenos Aires, n. 127. jn.19-5p.

Peon Se necesita uno que sea inteligente; en la calle Soriano, núm. 129, darán razon. jn.19-5p.

Ojo al aviso! En la Agencia, calle de Buenos Aires dum. 254, (bajo la pasiva) hay colocacion para peones de quinta, chacra y de todo trabajo. Tambien se necesitan repartidores para diferentes ramos, y á mas unas cocineras, sirvientas muchachas y muchachos. Se ofrecen cocineros, mucamos, mozos de hotel y café dependientes de almacen y tienda, cocheros, peones de caballeriza, carpinteros etc etc. jn.19-5p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que habiéndose declarado en quiebra á D. Santiago Pols se está procediendo con arreglo á Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos á dicho sujeto so pena de quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo ejecuten; tambien se previene que los que tengan bienes pertenecientes al referido D. Santiago Pols están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Junio 18 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. jn. 19-6p.

Emplazamiento Juzgado de la Civil de la primera Seccion—Por disposicion del Sr. Juez de lo civil de la primera seccion Dr. Don Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Don Rosales Barbosa, Don Lorenzo Bastillo, para que dentro del término de quince dias comparezcan á estar á derecho en los autos de testamentaria de Don Fernando Bastillo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo Junio 9 de 1870.—*Gervasio Muñoz*.—Escribano público. jn.19 8p

Importante Se precisa un socio con cierto capital para un negocio interesante. Calle Soriano núm. 129, darán razon. jn. 19 5p.

D. Alberto Cahen Se ruega á este señor, pasar en el Hotel de la Paz, por asunto de interés. jn.18—5p.

Al comercio Debiendo procederse á la venta de las existencias de la casa de comercio situada en el camino de la Agraciada, pasado el puente del Paso del Molino, perteneciente á D. Bautista Escarey y D. Luis Larraide, el que se considere acreedor de dicha casa, se servirá presentar su cuenta dentro de los cinco dias de la fecha, en la casa de D. Manuel Maria Pose, en la Aguada, calle Yacuy, n. 22, esquina Orillas del Plata.—Montevideo, Junio 18 de 1870.—*Bautista Escarey y Ca.—Manuel Maria Pose.*

Francisco MASSICCIO—Avisa al público y al comercio que ha vendido su tienda de zapateria, situada del otro lado del puente del Paso del Molino, al Sr. D. Esteban Brenel—Montevideo, 17 de Junio 1870. jn.18—5p.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado la zapateria sita en el Paso del Molino, antes perteneciente á D. Francisco Massiccio las personas que tengan cuentas con dicha casa, se servirán presentarlas en el término de 3 dias desde la fecha—Montevideo, Junio 17 de 1870—*Esteban Brenel.* jn. 18—5p.

Casas Se venden dos en la calle 25 de Mayo, una en 7,000 $ y otra en 13,000, de altos, y una en la calle del 18 de Julio, con altos y almacen; todas son muy baratas y bien situadas. Hay otras de menor precio, hasta 2,000 $. Ocúrrase á la calle de Zavala núm. 51, altos al lado de la Bolsa. jn. 18—5p.

9,000 pesos Se desean colocar con hipoteca de finca, cobrando un interés muy módico, y fraccionándose hasta en préstamos de mil pesos. Tambien se dá con garantía de demás prendas, acciones, títulos, conformes etc. Ocúrrase á la calle de Zavala núm. 51, altos al lado de la Bolsa. jn. 18—5p.

Teniendo que ausentarme del país, ruego á las personas que tengan cuentas por arreglar conmigo ó con la casa de Mateo Petit y Ca., se sirvan presentarlas antes del 30 del corriente mes, pues pasado dicho plazo, mis representantes no podrán ser ninguna reclamacion que no esté justificada con mi firma ó con la de mi casa arriba nombrada.—Montevideo, Junio 17 de 1870.—*M. Petit.* jn.15—10p.

Obras poéticas de D. Ventura de la Vega (1 tomo con su retrato (Magnífica edicion) Se ha recibido en la Librería Argentina de G. Ibarra y Honfalle Cámaras núm. 71. jn 15 4p.

A los sastres Y AL COMERCIO.—La casa Achille Capdevielle, calle Sarandí, núms. 107 y 109 (al lado del Correo), avisa que introduce especialmente todos artículos para sastrería, como paños y casimires, forros, cintas, hebillas, botones para todas clases, etc.—Calle Sarandí, 107 y 109. jn.11—1mes.

Se alquila una casa recien construida de altos once piezas con todas comodidades y bajos un almacen y cinco piezas interiores sita en la calle 18 de Julio al lado del Mercado del Cordon para tratar plaza de Cagancha esquina al lado del almacen de Curiel y Romeo. jn.5—1mes.

Matrimonio Se precisa uno con dos hijos, el marido siendo cochero y la mujer cocinera, ambos pueden dar garantías de su conducta, ocurrir calle Colonia número 62. jn. 15—6p.

Caja de préstamo Calle 18 de Julio ns. 135 y 137.—Se previene á los depositantes de los números que irán á continuacion que si en el término de ocho dias contados desde la fecha no se presentan á renovar ó retirar dichos. Boletos entonces serán vendidos en remate público por cuenta de sus dueños.—N. 1028, 1601, 1903, 2145, 2024, 2063, 2022, 2208, 2210, 2131, 2312, 2320, 2322, 2330, 2332, 2334, 2337, 2338, 2342, 2343, 2345, 2348, 2350, 2352, 2358, 2360, 2362, 2363, 2364, 2366, 2370, 2373, 2375, 2380, 2385, 2388.—Montevideo, Junio 11 de 1870. jn. 12-8p.

Pichincha El que quiera colocar bien su dinero, se vende un edificio en Rincon, una hermosa casa con cuatro piezas, zaguan al medio, dos cocinas, dos galpones y un parral de uvas dulce, con 1500 varas de terreno todo cercado y cavado como para una quintita, y tambien en este edificio hay tres tahonas, como por grasería y su farro y dos animales prontos como para trabajar sea por graseria ó por la quinta, por no tener los herramientos, y se vende esto arriba mencionado por el ínfimo precio de pesos 4,000 mp. Para tratar en la calle del Uruguay n. 281 Carbonería. jn.15-18p.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

278—CALLE RINCON—280

ATENCION

CASA ESPECIAL

para la

COMPOSTURA

de

MAQUINAS DE COSER

Y

PIEZAS USADAS

Ó ROTAS

GRAN SURTIDO

de

piezas nuevas

Rincon, 208

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por N. *Enrique Stampert.*

GRAN DEPÓSITO DE CAJAS DE FIERRO

CALLE SARANDI, 174

Las cajas de fierro á prueba de fuego y seguras contra ladrones, son de la fábrica mas acreditada de Hamburgo y han sido premiadas con las medallas superiores en varias esposiciones. Hay cajas de un sistema nuevo y desconocidas en esta hoy.

Unicos agentes en Montevideo: HERM. G. BEUCK; Sarandí 174, frente al Correo.

m.13-3m. dia por N.

RINCON, 37

FEDERICO LOOG

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

POR MAYOR

CALLE RINCON, 37

RINCON, 37

m.11-15p.-dia por N.

GRAN EXPOSICION

DE

CUADROS AL OLEO

DE LOS AUTORES MAS AFAMADOS DE EUROPA

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, NUM. 25

La galeria está siempre abierta desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

jn.11—8p.

FALSIFICACIONES

DE LAS PILDORAS DE BLANCARD

(CAVE DOLUM)

Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que los diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (textual)!!! Para garantizarse de esas composiciones mas ó menos peligrosas, que se ocultan así detrás de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aquí con instancia á los Sres médicos y á los enfermos tengan á bien asegurarse del origen de las Píldoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios prácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado la salud pública y la moralidad del comercio, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y sus cómplices, se harán un deber de proporcionarse en adelante las VERDADERAS PÍLDORAS DE BLANCARD, dirigiéndose para ello á manantiales seguros, es decir á nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su país.

Blancard

Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, á Paris.

Nuestras píldoras se encuentran en todas las farmacias.

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; W. CRANWELL.—A. L.

GAS-MILLE

GRAN DESCUBRIMIENTO

LUZ MAGNÍFICA

ARDE SIN LIQUIDO DERRAMABLE

Con 80 por ciento de economía sobre todos los medios de alumbrado conocidos

UNICO DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

ALMACEN DE FEDERICO COSTA, CALLE ITUZAINGO, NÚM. 175, ENTRE BUENOS AIRES Y SARANDI

Los introductores del económico sistema de alumbrado, recientemente inventado, con el nombre de GAS-MILLE, tienen el honor de anunciar al público de esta Capital que han recibido *dos mil* lámparas para sala, patio, tienda, zaguan, etc., y un completo surtido de candeleros quinqués, faroles para carruaje, fosforeras é infinidad de otros aparatos, para el uso de esa luz, *magnífica*, clara, que no arroja HUMO NI FETIDEZ alguna.

Omitimos encarecer aquí las ventajas de este nuevo sistema de alumbrado, superior á los conocidos hasta aquí, y de grandes ventajas para el consumidor, —pues no se pierde una SOLA GOTA del líquido, que NO ES DERRAMABLE, ni encierra NINGUN PELIGRO en su uso.

En nuestra casa, estarán á la esposicion pública diversos géneros de aparatos, dándose todas las esplicaciones que se requieran.—Por la noche se ensayará la luz

Se garante un 80 por ciento de economía, sobre todos los sistemas de luz, hasta hoy, empleados.

Unico depósito, Almacen de Federico Costa, Ituzaingo 175.

jn.10—1mes.

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 233, 1er PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

a.15-perm.